

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON FECHA 9 DE ENERO DE 2013.

ASISTENTES:

CONCEJAL PRESIDENTE:

Ilma. Sra. D^a Almudena Maillo del Valle

VOCALES-CONCEJALES:

Ilmo. Sr. D. Fco. Cabaco López (PSOE)

VOCALES-VECINOS:

D. Oscar Alegre Martín (PP)
D^a María Álvarez García (PP)
D^a Prado Cabañas Serrano (PP)
D. Francisco Caño Sánchez (IU-Los Verdes)
D. Pedro Díaz Jurado (PP)
D. Jorge Donaire Huertas (PSOE)
D. Jerónimo A. Escalera Gómez (PP)
D. Félix Gallego Oviedo (PSOE)
D. Guillermo Heredia Cabrero (IU-Los Verdes)
D. Jose M^a Hdez. Barranco (IU-Los Verdes)
D. Miguel de Lorite Suárez (PP)
D^a Emilia Lozano Díaz Maroto (PSOE)
D. Rafael Monterroso García-Porrero (PP)
D. Pascual Oliver Hurtado (PP)
D^a Ana M^a Pérez Pujol (PP)
D^a Guadalupe Ramos Corral (PP)
D. David M^a Rodríguez Aranda (UPyD)
D^a Ana M^a Romera Peralta (PSOE)
D. Daniel Sáez Álvarez (PP)
D. Carlos Sanz Zudaire (PSOE)
D. Samuel Tejado Aguado (UPyD)
D^a Olga Vega Llorente (PP)

SECRETARIA

M^a Asunción García García

GERENTE DEL DISTRITO:

D. Fco. Javier Colino Gil

En Madrid, a las catorce horas y nueve minutos del día 9 de enero de 2013, en la sede de la Junta Municipal de Hortaleza sita en la Carretera de Canillas nº 2, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en Sesión Ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.

La Sra. Concejala desea en primer lugar feliz año a todos, esperamos que tengamos un feliz y tranquilo 2013 y que sea mejor para todos, bienvenidos al público que ha querido acompañarnos hoy a este pleno ordinario del mes de enero y sin más damos comienzo a la sesión de hoy.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada del día 12 de diciembre de 2012 y el acta de la sesión extraordinaria de Presupuestos del día 4 de diciembre de 2012.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, sobre la detección y supresión de barreras arquitectónicas en los edificios públicos de propiedad municipal en nuestro distrito.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JORGE DONAIRE HUERTAS, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien procede a leer la siguiente proposición:

PROPOSICIÓN

El Artículo 49 de la Constitución Española recoge que “los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de las personas con discapacidad, a los que prestarán la atención especializada que requieran y los ampararán especialmente para el disfrute de los derechos que el Título I otorga a todos los ciudadanos”. Se estima que en la Comunidad de Madrid puede haber unas 488.000 personas con discapacidad, 250.000 en la ciudad de Madrid y unas 13.700 en el Distrito de Hortaleza.

La accesibilidad a los edificios y el transporte adaptado son dos herramientas claves a la hora de promover la integración y autonomía de las personas con discapacidad, posibilitándolas la comunicación e interrelación con el medio en que se desenvuelven. El ejercicio pleno de los derechos, como ciudadanos madrileños, de las personas con discapacidad y más concretamente de las personas con movilidad reducida, está determinado por la posibilidad de acceso para el uso y disfrute de los bienes y servicios que ofrece el municipio de Madrid.

Las barreras arquitectónicas suponen obstáculos que dificultan e impiden la plena participación de las personas con discapacidad en la sociedad, limitando asimismo el ejercicio de los derechos del ciudadano.

Por todo ello el Grupo Municipal de Hortaleza de conformidad con lo dispuesto en el artículo presenta al Pleno de la Junta para su aprobación la siguiente proposición:

Que la Concejala Presidente inste al Área competente para la elaboración de un mapa de puntos negros que recoja los edificios públicos de propiedad municipal, en nuestro Distrito, que contengan cualquier barrera arquitectónica que dificulte el desplazamiento de las personas con movilidad reducida, así como la posterior supresión de las barreras detectadas en el menor tiempo posible.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que en primer lugar quiere dejar constancia de la especial sensibilidad que existe en el equipo de gobierno en el sentido de facilitar la vida a las personas que sufren de alguna discapacidad.

Durante estos últimos años se han ido ejecutando obras en los edificios municipales del Distrito siguiendo una política encaminada a mejorar y cumplir las previsiones de rehabilitación, por lo que en todas las obras ejecutadas se ha mejorado el acceso a los edificios con ejecución de rampas, ascensores, elevadores y supresión de barreras que faciliten la accesibilidad.

En la actualidad todos los edificios municipales del Distrito como centros culturales, centros de día y de mayores y oficinas tienen medidas que facilitan la accesibilidad de minusválidos al edificio a nivel de planta baja y gran parte de ellos el 91,3 %, dispone de medios que facilitan la accesibilidad en la totalidad del edificio.

Del total de colegios públicos y escuelas infantiles, en aquellos edificios dónde se han realizado obras de reforma integral se ha incluido entre ellas la instalación de ascensores y en los de nueva construcción se ha tenido en cuenta como instalación imprescindible del edificio. En estos momentos excepto en un par de colegios, por la imposibilidad física del terreno, el resto disponen de acceso al menos a nivel de planta baja y en más de la mitad de los edificios se ha instalado ascensores que facilitan el acceso al resto de plantas del edificio, aunque su uso sea esporádico.

En las instalaciones municipales deportivas el 100 % dispone de accesibilidad al edificio, no obstante en todas aquellas obras de reforma que se realizan en los centros siempre se tienen en cuenta la ejecución de las obras necesarias para cumplir las medidas correctoras a implantar en función de la normativa, en resumen es que es algo en lo que se ha venido trabajando en los últimos años y que según les acabo de comentar se encuentra totalmente desarrollado en el Distrito y prácticamente el 100 % de todos ellos cuentan ya con estas medidas por lo que no es necesario acometer lo que Ustedes solicitan.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. DAVID M^a RODRÍGUEZ ARANDA, Portavoz del Grupo Municipal UPYD quien manifiesta que le gustaría que el portavoz del Partido Popular nos dijera qué 9 % de plantas en centros de mayores no están habilitadas con supresión de áreas arquitectónicas lo que es a partir de la segunda planta y en qué dos colegios no se puede implementar la supresión de barreras arquitectónicas por el tema del firme o que físicamente es imposible, que nos dijera los nombre, por favor.

Por descontado vamos a apoyar la iniciativa del PSOE como no podría ser de otra manera, dado el legítimo fin social que persigue, no obstante haremos una serie de matizaciones, el hecho de exponer a tenor literal el artículo 39 de la Constitución, está muy bien, al ser la fuente de derecho principal de nuestro ordenamiento, pero yo creo que hubiera sido más acertado mencionar algún precepto de la Ley 13/82 del 7 de abril de Integración Social de los Minusválidos, la que, entre otras protecciones, podríamos catalogarla de supresión de barreras arquitectónicas, como una dimanante de protección de tipo genérico, complementaria a dicha protección la Ley 51/2003 del 2 de diciembre de Igualdad de Oportunidades no Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad, por todos es conocido que las desventajas que presenta una persona con discapacidad tienen su origen en su dificultades personales, pero también y, sobre todo, en los obstáculos y condiciones limitativas de la propia sociedad, concebida con arreglo al patrón de la persona media que se opone a la plena participación de estos ciudadanos. En esta perspectiva se mueven dos estrategias de intervención relativamente nuevas y que desde orígenes distintos van convergiendo progresivamente, se trata de la estrategia de lucha contra la discriminación y la de accesibilidad universal, esta última es a la que nos estamos refiriendo.

También nos gustaría que el Sr. Donaire nos dijese de donde ha extraído los datos referidos de cifra de personas con discapacidad, si solamente ha sido una media ponderada de la población de 150.000 habitantes de Hortaleza, con respecto al número total de personas con discapacidad que hay en la provincia o, en sentido contrario, si ha extraído la información de un foro autorizado tipo ONCE.

También nos gustaría saber si en esa cifra se han incluido también los discapacitados psíquicos, sensoriales y, si es así, entiende que la supresión de las barreras arquitectónicas afectaría también a estos últimos.

En cuanto a la proposición en si, de que sea el propio consistorio el que realice un mapa de puntos negros, claro que la cantidad de edificios públicos de este Distrito no es excesivamente extensa, entendemos que no hubiera estado de más para reducir, como el proponente dice, el tiempo posible que el propio Grupo Municipal del PSOE hubiera desarrollado un catálogo inicial previo, consignando al menos los puntos más negros para haber dado así más celeridad y plenitud a la iniciativa, en contra de lo abstracto y genérica de su planteamiento inicial, por eso le pedí al Sr. Jerónimo Escalera que nos dijera exactamente en que centros de mayores faltaría esas supresiones y en que dos colegios, para ver si eso se puede llevar a una proposición en el futuro.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. GUILLERMO HEREDIA CABRERO, Vocal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que antes de nada voy a hacer un apunte, desde Izquierda Unida nos gusta utilizar la palabra de discapacitados antes que minusválido, lo digo porque alguien se le puede haber escapado, porque son personas igualmente válidas que las demás, lo que pasa es que tienen mermadas capacidades físicas o mentales, pero son igualmente válidas que los demás y son útiles a la sociedad como cualquier otro y por ello la sociedad debe garantizar el que puedan desarrollar las tareas o las capacidades que tengan.

Desde Izquierda Unida creemos que la supresión de las barreras arquitectónicas se debería hacer no sólo en los centros municipales sino que se ampliara a todo el Distrito, se ampliara a cada calle y a cada parque y a cada espacio físico en todo el Distrito, la gente se mueve no sólo por los centros municipales sino por todo el barrio y por supuesto aprobamos la proposición y quería hacer un comentario, un apunte, aunque es competencia de la Presidencia de la Comunidad el tema del Metro, utilizo mucho el metro y me encontré a una persona discapacitada, iba en una silla de ruedas con motor eléctrico y se subió al metro poco menos que saltando, no funcionaban las rampas que hay, que salen de las puertas del metro, para acceder al vagón y le pregunté que porqué lo había hecho de esa manera, cuando había unas rampas habilitadas para ello, me dijo que no funcionan las de la línea 4, una línea especialmente importante para el Distrito de Hortaleza, ni las de la línea 2, porque se suelen estropear bastante y que como se estropean mucho la opción es deshabilitarlas y no utilizarlas y que él había puesto un montón de quejas y reclamaciones en metro, pero no sé si conocéis la contestación que reciben cualquier reclamación realizada a Metro, en la práctica no las estaban pudiendo usar y es bastante dramático ver a una persona que no puede usar las piernas para subirse al metro.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JORGE DONAIRE HUERTAS, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que en primer lugar agradece al Grupo Popular los datos que nos ha trasladado sobre el tema que nos ocupa que es el tema de la accesibilidad principalmente para personas con movilidad reducida, cuando nos trasladaron estos datos, me imagino que son datos que han trasladado los técnicos, los técnicos que lo han analizado y lo planteamos desde el Grupo Socialista es evidentemente que esos datos, que nos dicen de forma global, se trasladan en un documento que dicen que en el Distrito existen tantos colegios, creo que en alguno de ellos existe algún problema a la hora de poner o de solventar estas barreras arquitectónicas, en otros tantos si se ha instalado, o sea hacer un análisis completo de todas esas barreras, o sea que rogaríamos que todas estos datos que nos lo dicen, que sean más pormenorizados y que sean trasladados en papel y que tengamos la posibilidad de poderlos ver.

En cuanto a UPYD, hablaba de normativa, pues sí, podemos hablar de muchísima normativas evidentemente, he partido de la base de la Constitución que yo creo que es, en este caso, la Carta Magna que recoge los derechos principales de las personas, podemos hablar del tema de accesibilidad, que como sabemos la accesibilidad, existen unas leyes estatales, existen leyes autonómicas, incluso existen leyes locales que regulan todo esto, podemos hablar de muchísimas, de muchísimas leyes que son las que regulan todo este tema, el tema de accesibilidad que es lo que

nos ocupa, como decía el compañero de Izquierda Unida, sí que sería conveniente ampliarlo a todos los lugares, es decir, no sólo fijarnos en el tema de edificios públicos, pero es un punto de partida, para nosotros, el Grupo Municipal Socialista, esto supone hablar de este tema un compromiso para personas con discapacidad y principalmente en esta proposición en concreta para las personas que tienen algún tipo de discapacidad, un problema de movilidad reducida, es un punto de partida evidentemente esto supone ampliarlo más y cuando hablaba del tema, de datos, pues sí los datos evidentemente cuando nos fijamos en datos, nos fijamos en la encuesta principalmente del año 2008 que está redactada por el Instituto Nacional de Estadística y desde ahí se puede extrapolar datos a Comunidades Autónomas en función de la tasa que existe, la tasa estatal está en torno a un 8,5 %, la tasa en Madrid pues bajaría a lo mejor a un 7,5 % de ahí he sacado un poco los datos, dato relativo para que nos demos cuenta que en este Distrito existen casi entorno a 14.000 personas que tienen algún tipo de discapacidad, ahí englobamos cualquier tipo de discapacidad y dentro de ellos existe un porcentaje muy alto de personas que tienen problemas de movilidad que es lo que nos planteamos principalmente que esta Junta.

Ese compromiso que hemos trasladado de datos concretos, de situaciones en cuanto a este Distrito hay gente que nos está diciendo que existen problemas de accesibilidad por ejemplo en el Colegio Esperanza, en el Centro Cultural Federico Chueca, existen problemas también de accesibilidad, entonces queremos que estos datos que se trasladen en un documento en el que se recoja, esto se está realizando, esto está pendiente de realizar y esto no se puede hacer y a partir de ahí trabajemos conjuntamente hacia un futuro que sea que este Distrito sea cien por cien transitable con unos itinerarios de accesibilidad cien por cien adaptados para personas con movilidad reducida.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que en cuanto a la información solicitada por el Grupo UPYD, decirle que está hablando en general de edificios municipales no solamente de centros de mayores se la facilitaremos, en cuanto a lo que decía el Grupo de Izquierda Unida y también ha coincidido el Grupo Socialista de hacer accesible todo el Distrito, no solamente a los edificios municipales, lógicamente se está trabajando en ello, los rebajes de las aceras los semáforos y muchas otras cosas, el transporte, el metro, pues, a parte de la gran ampliación que se ha realizado recientemente, también se ha visto las obras que se están haciendo de accesibilidad, de poner ascensores en líneas, incluso en paradas antiguas y se está trabajando en ello, la EMT también tiene el cien por cien de los autobuses con piso bajo y sistema de inclinación, el cien por cien de los vehículos tiene también rampa, plataforma central ampliada y asientos reservados para personas con movilidad reducida, decir también que, centrándonos en lo que es la proposición en cuanto a lo de un mapa de puntos negros, decir que ese estudio ya se tiene, los datos que le he trasladado pues vienen lógicamente de que los técnicos conocen la realidad de todos los edificios municipales y que se acometa las obras, ya le he dicho que durante estos últimos años se han acometido muchas obras para llegar a este porcentaje tan alto y que según existe disponibilidad se irán acometiendo las obras que quedan pendientes.

La Sra. Concejala manifiesta que estamos hablando del día a día de los técnicos que aquí trabajan y aquí hablamos de hacer un mapa, la proposición trataba de realizar este mapa y nosotros ya lo conocemos y ya se está realizando.

Sometida a votación la anterior proposición es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor de los representantes de los demás Grupos Municipales.

Punto 3. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando un paso de cebra en la avenida de Manoterás.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. CARLOS SANZ ZUDAIRE, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien comienza leyendo la siguiente proposición

PROPOSICIÓN

El instituto Ramón y Cajal, en el barrio de Virgen del Cortijo, cuenta con la entrada principal que da a la Avenida de Manoterás. A esa misma altura de la calle, en la otra acera se encuentra la sede del BOE, por donde los vehículos de los trabajadores salen y entran a diario.

A pesar de contar con dos semáforos en las inmediaciones, uno anterior justo en la intersección de la Avenida de Manoterás con... Príncipe Carlos, no, Ana de Austria, ¿cómo es?, Dulce Chacón, bueno con la anterior calle y otro posterior dentro de la Avenida de Manoterás, dos muy próximos, es corriente que como no están bien acoplados los semáforos pues los coches cuando uno de ellos se pone en verde acelera para intentar coger el otro también en verde, lo que provoca un problema de un paso de velocidad un poquito más elevado del normal, teniendo en cuenta que hay hasta el centro, aunque nosotros lo hemos detectado sobre todo es una petición por parte de padres de alumnos la colocación de algún tipo de intersección que bien podría ser un paso de cebra a la altura del instituto para en el caso de que los alumnos tengan que cruzar pues que haya ahí una posible, pues evitar un riesgo que se cubre, porque además justo enfrente, al otro lado de la puerta del Colegio Ramón y Cajal está la parada del autobús con lo cual a veces la gente al coger el autobús cruza corriendo y hay un cierto riesgo que podría ser muy fácilmente solucionable.

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Hortaleza adopte las medidas necesarias para proceder al pintado de un paso de cebra a la altura de la Avenida de Manoterás nº 55

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que en primer lugar están a favor de su proposición, lo único que me gustaría hacer una matización haber si pudiera ser en forma de transaccional en el sentido de diciendo:

“aprobar que se estudie la viabilidad “y que sean los técnicos responsables los que determinen si es viable, porque puede afectar al tráfico y a priori no sabemos qué afección puede tener esa instalación, que se estudie la viabilidad.

El Sr. Sanz Zudaire, dice que por su parte les parece correcto.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. DAVID M^a RODRÍGUEZ ARANDA, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que están a favor de la transaccional y decir que siendo concededores de la zona, apoyaremos la iniciativa sin apelativos, de hecho a parte de los agravantes del paso al aparcamiento del BOE y de la puerta principal del instituto y es que el semáforo que da entrada a la Avenida de Manoterías desde la calle Dulce Chacón dura muy poco tiempo, por lo que los conductores ya acceden a la calle muy fuertes y acelerando porque luego les cuesta mucho reducir la velocidad, no se cuenta con ningún tipo de limitación como el paso de peatones que se propone, si no se hace un paso de peatones pues que se ponga algún tipo de medida reductora de la velocidad, un badén, unas franjas de estas que se ponen.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. GUILLERMO HEREDIA CABRERO, Vocal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que, evidentemente, si los vecinos lo han pedido y además hay un instituto cerca pues que más se puede decir sobre esto, pues evidentemente a favor.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. CARLOS SANZ ZUDAIRE, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que simplemente aclarar que cuando haya informe de los técnicos competentes pues que se facilite copia a todos para las motivaciones o las alternativas que se proponen.

Sometida a votación la anterior proposición queda aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos municipales, tras acordar una enmienda transaccional en el siguiente sentido:

“que se estudie la viabilidad de un paso de peatones a la altura de la Avenida de Manoterías nº 55 por los técnicos responsables”

Punto 4. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se inste al Área de Medio Ambiente con el fin de que se restituya el cauce del arroyo de Valdebebas a su proyecto original.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FRANCISCO CAÑO SÁNCHEZ, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que va a dar lectura a la proposición siguiente:

PROPOSICIÓN

Cuando se diseñó la Casa de Campo de Valdebebas, contó con la participación de las entidades ciudadanas de Hortaleza por ser una de las históricas reivindicaciones vecinales del Distrito. Contar con una segunda Casa de Campo en

Madrid era imprescindible como contrapunto a la voracidad de promotores por llenar todos los espacios disponibles de hormigón y ladrillos.

A pesar de que inicialmente existían 2.400 ha. para llevar a cabo este proyecto, los desarrollo de Montecarmelo, Las Tablas, Sanchinarro y finalmente Valdebebas, dejaron reducido el mismo a 500 escasas ha. En las que actualmente se viene construyendo un parque que parece “la obra del Escorial”, ya que debería haber inaugurado en el 2010, eran la previsiones iniciales.

El proyecto original ha sufrido no pocas variaciones y aún hoy está sin concretar en su totalidad. Pero la más grave de todas es sin duda la solución que se le ha dado al Arroyo de Valdebebas, ya que en lugar de reconstruir el cauce, tal como figuraba en el proyecto original, permitiendo la recuperación del freático y de las especies de ribera, se ha procedido a hormigonar el mismo, en toda su extensión con una losa de hormigón que convierte lo que debería ser un espacio natural en un paisaje muerto.

El Grupo Izquierda Unida-Los Verdes de Hortaleza presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN

“que la Junta Municipal inste al Área de Medio Ambiente con el fin de que se restituya el cauce del Arroyo de Valdebebas a su proyecto original”.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que en 2010 se firmó un convenio entre el Ayuntamiento de Madrid y la Junta de Compensación de Valdebebas para la ejecución de la vía pecuaria y el encauzamiento del arroyo de Valdebebas, en virtud del cual la Dirección General de Patrimonio Verde asume la ejecución de dichas actuaciones y la Junta de Compensación efectúa las aportaciones económicas correspondientes.

A tal efecto la Dirección General de Patrimonio Verde ha redactado el proyecto, cuya filosofía se aleja de la losa de hormigón a la que hace referencia en su proposición optando por el encauzamiento blando y encaminando su objetivo a la restauración ambiental del arroyo de Valdebebas y su entorno con los siguientes objetivos, delimitación del dominio público hidráulico con objeto de eliminar o limitar las actividades indebidas que se realizan sobre el cauce y las riberas y para realizar una adecuada disposición de las actuaciones y la adecuación paisajística y restauración ambiental en el ámbito de la actuación. Para estimar los límites del dominio público e hidráulico se ha evaluado el comportamiento hidráulico del arroyo bajo la máxima crecida ordinaria y se ha determinado la capacidad del desagüe para avenidas en periodos de retorno de 25, 100 y 500 años de manera que queden definidas las condiciones que han que cumplir las estructuras de paso y determinar las zonas de inundación.

Para la adecuación paisajística se llevarán a cabo plantaciones riparias, hidrosiembras, zonas estanciales y recreativas, senderos, pasarelas peatonales, señalización, drenaje pluviales y riego con su agua regenerada. Se ha dado traslado

del proyecto, los cálculos y los análisis de los mismos a la Confederación Hidrográfica del Tajo para su aprobación, trámite preceptivo para acometer las actuaciones y en la fecha actual se está a la espera de recibir la aprobación del proyecto y autorización para la ejecución del mismo, quiero por último tener aquí un recuerdo especial con mucho cariño para Federico Sepúlveda que nos dejó prematuramente hace mes y medio y que tanto ha trabajado en que este gran parque sea una realidad.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. SAMUEL TEJADO AGUADO, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que es un tema que nos preocupa, nos preocupa tanto que un Concejala del Grupo Municipal nuestro lo llevó como pregunta el pasado 29 de noviembre de 2011, lo que me sorprende son los datos que nos dieron en su día con los que está comentando Sr. Escalera, porque nos habla del año 2010, nos dijo honestamente esta fecha el 29 de noviembre de 2011 el Director General de Ingeniería Ambiental y Gestión del Agua, D. Pedro Catalinas Montero, que el suministro de agua es un problema tan importante como para que los Servicios Técnicos puedan dedicar todo el tiempo para la sustitución del problema y reconocía que están en ello, eso en el 2011, Diario de Sesiones, de la sesión ordinaria del 23 de noviembre de 2011, también reconoce honestamente que no se recepcionaron las obras que este tramo del arroyo que está entre la calle Padre de los Dominicos y la calle Vicente Blasco Ibáñez se aprobó definitivamente el 23 de diciembre de 1998 y que en ese proyecto se contempló la creación de una ría artificial que es lo que nos insta ahora mismo con saltos de agua y un amplio estanque de la zona inferior de su trazado que era lo coincidente con el trazado del cauce del arroyo de Valdebebas, curiosamente una vez finalizada la obra por parte del Ayuntamiento no se recepciona porque considera que no tiene la calidad mínima exigida, bien no pasa nada, ahora bien en ese momento ya nos dijeron o ya nos dijo el Sr. D. Pedro Catalinas que iban a hacer todo lo posible para mantener reuniones con la Confederación Hidrográfica del Tajo, que es el órgano competente, pues bien, tan sólo saber si desde esta fecha de 2011, finales de 2011, hasta hoy se ha hecho algo, saber que ha pasado en estas reuniones para intentar solucionar este problema de suministro de agua del arroyo.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FRANCISCO CAÑO SÁNCHEZ, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que algunos conocemos el proyecto original y hemos coincidido en gran parte con Federico Sepúlveda, el cual he considerado un amigo en muchas ocasiones y he lamentado su muerte en las condiciones trágicas porque fue un gran luchador y además un gran defensor de ese parque y en varias ocasiones hemos sostenido discusiones respecto a eso, yo no estaba de acuerdo, encauzar el río era encauzarlo y no era reconvertirlo en un canal en un canal hormigonado y encauzarlo, evidentemente era con toda estas cuestiones que usted ha leído Sr. Escalera es construir unos muretes laterales para prevenir todas esas riadas que se producen y se estudian en todos los proyectos hidráulicos para los 100 y los 500 años sobre todo, cosa que el arroyo Valdebebas, por desgracia, es muy poco predecible que pueda darse, pero de lo que se trataba era de recuperar el nivel freático, por ocupar la zona que ocupa, precisamente era posible de recuperar el nivel freático y las especies de ribera que se dan en todos los arroyos, con esta solución eso se pierde totalmente, lo diga quien lo diga, es decir también profesionalmente he tenido la gran suerte de participar en proyectos hidráulicos a lo largo de toda mi vida y hay lo que se llaman canales y lo que se llaman encauzamientos y eso no es un encauzamiento eso es

una canalización, pero una canalización totalmente hormigonada, perdemos un arroyo, evidentemente el último que nos quedaba aquí porque los otros se fueron perdiendo con las construcciones de las Tablas, Montecarmelo y finalmente con Valdebebas, es decir, lo que pedimos es muy fácil de solucionar, que se suprima la losa del fondo de hormigón, no hay más que suprimir eso y dejar que el cauce pueda regenerarse que es lo que se pretendía al tener una casa de campo.

Tenemos una casa de Campo, la casa de Campo del norte que no existe en ningún proyecto de estas características y a nadie se le ocurriría embaldosar el fondo de un río, a nadie, es imposible recuperar el nivel freático lo único que se puede hacer es si el nivel freático creciese que pudiera darse, es que se rompiera, reventara y hubiese las filtraciones que el agua puede producir y toda esa obra no habría servido para nada, en primer lugar para frenar la reconstrucción propia, la regeneración propia del cauce y en segundo lugar para que en equis años hubiera que retirar pues todos esas obras de hormigón que quedasen por ahí, que es lo que suele ocurrir en las obras hechas que no se prevén las condiciones o las posibilidades de cómo funciona el agua en el planeta tierra, entonces en este caso a nosotros siempre nos había parecido un buen proyecto el original que diseñó el arquitecto que era la regeneración del cauce por los medios propios, encauzándolo y además dotándolo de especies de ribera que podía perfectamente regularse por los estudios geológicos que se habían hecho y se había dicho que era una zona donde era posible regenerar acuíferos en la zona. Nada más que decimos eso y la proposición es muy clara.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FÉLIX GALLEGO OVIEDO, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que anuncia en primer lugar que van a votar a favor de esta propuesta, lo que se está planteando en la propuesta que hace el Grupo de Izquierda Unida y es un tema no antiguo es un tema histórico, recuerdo que tengo aquí un folleto del año 91 de la plataforma ecológica y cívica de Hortaleza ya han pasado años y estaban la mayor parte de las entidades ciudadanas de este Distrito de utilidad pública, alguna por desgracia desaparecida, asociaciones culturales también alguna desaparecida, grupos ecologistas, donde se planteaban estas cuestiones y creo recordar que en el punto 4º de las propuestas que se hacía el movimiento asociativo-ecologista-cultural etc. de nuestro Distrito, en el punto 4º se hablaba dentro de las razones de la propuesta que hacía esta plataforma era relativa a lo que se llama el charco del pescador, el arroyo de Valdebebas y los cenagales, es un cuestión que sigue vigente, creo que desde el punto de vista ecológico sería muy interesante que se pudiera atender la proposición que hace el Grupo Izquierda Unida y decir que si lo apoyamos entonces, lo seguimos apoyando y nos parece razonable que se haga, que se reconsidere esto por parte del Grupo Popular porque yo creo que claro que sería bonito que estuviese dentro de esa gran propuesta que se hacía en su momento de una casa de campo del norte y ahora son 500, es un gran parque pero lo han reducido en las dimensiones que planteaban en su momento, pues que se pudiera atender esta proposición que hace el Grupo de Izquierda Unida, nosotros desde luego votaremos a favor.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que en primer lugar a lo que se refiere el Grupo UPYD, yo creo que se está confundiendo una zona, al hablar del suministro de agua y de que no tiene problemas con la recepción, yo

creo que se está refiriendo a la ría de Sanchinarro más que a la zona de la que estamos hablando en esta proposición y en cuanto al fondo de la proposición vuelvo a decir que lo que está contemplado en este plan en el proyecto para la adecuación y, se lo reitero, así nos lo transmiten los Técnicos, que no se va a aplicar losa de hormigón y que el encauzamiento es un encauzamiento blando.

El Sr. Caño interviene y dice que está hecha Sr. Escalera está hecha.

El Sr. Escalera continúa diciendo que yo creo que a lo que Usted se refiere, puede que Usted se esté refiriendo a otra zona, a la zona de la recogida de pluviales que va a la zona para luego el riego, la recogida de pluviales que no es el arroyo, yo aquí tengo unos planos que ahora le facilitaré dónde transcurre el arroyo para que Usted tome conciencia cual es su recorrido, yo creo que Usted lo conoce, yo creo que estamos confundiendo lo que es el recorrido del arroyo con la recogida de pluviales que se ha establecido para luego el riego de la zona.

Sometida a votación la anterior proposición es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista y Unión, del Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes y del Grupo Unión, Progreso y Democracia.

Punto 5. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, interesando que se inste al órgano correspondiente a semaforizar alguno de los pasos de peatones sitos en puntos intermedios de la calle Golfo de Salónica, o en su defecto a implantar medidas reductoras de velocidad.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. DAVID M^a RODRÍGUEZ ARANDA, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien procede a leer la siguiente proposición:

PROPOSICIÓN

Primero.- La calle de Golfo de Salónica, nace en la avenida de San Luis y con una gran pendiente, muere en la calle Jazmín. El caso es que más que una calle es una avenida, porque caben perfectamente dos coches en cada sentido y debido a su anchura y visibilidad produce una sensación de falsa seguridad y de control de la situación por parte de los conductores, lo que conlleva que se alcancen altas cotas de velocidad para una zona netamente residencial.

Segundo.- A lo largo de la misma sólo se cuentan con dos semáforos, el que da paso a la avenida de San Luis, desde el parque de bomberos y uno intermedio a la altura del nº 24, con la calle Dalía. Sin embargo dadas esas altas cotas de velocidad los vecinos de la zona piensan que no son suficientes medidas disuasorias de nivel de velocidad. Entre ese primer semáforo y el de San Luis, existen dos pasos de cebra simples, el primero que está en un encrucijada hace semiesquina con el ceda al paso, el problema es que este paso de cebra da acceso a dos supermercados, comercios y un banco, por lo que a ciertas horas está muy transitado; lo que ocurre es que al ser una calle de circulación rápida cuando los coches que ceden el paso entran en Golfo

de Salónica desde Vélez Rubio, están mirando hacia arriba, hacia el sur, por lo que cuando salen lo hacen acelerando y a un par de metros se encuentran con el paso de peatones, produciéndose posibles situaciones de atropello. La hora punta se produce entre las 17 y las 20 horas. Entendemos que es susceptible el estudio de semaforización, del tipo “pulse y espere verde”.

Tercero.- Bajando un poco más la calle desde San Luis, nos encontramos con el segundo paso de cebra un tanto desgastado y poco antes de la curva, el cual da paso a un parque usado por niños y vecinos en general; el problema es que de subida tiene menos visibilidad y al ser tan ancha la calle, muchas veces los peatones se quedan en medio sin terminar de cruzar, con el problema de seguridad vial que ello acarrea ya que los conductores apuran y aunque el peatón haya iniciado la invasión de la calzada, los coches siguen circulando a alta velocidad, entendemos que él mismo debería ser también susceptible de estudio de semaforización.

Cuarto.- También existen otros tres pasos de cebra simples entre el semáforo de la calle Dalia, justo en medio de la calle, en sus segundo recorrido hasta la calle Jazmín, que entre otras cosas da cobertura a comercios, Jardín de Infancia y entrada a empresas. Los mismos también están un tanto deteriorados y el caso es que cuando los conductores que bajan desde la avenida de San Luis y si se encuentran el semáforo intermedio en verde, dada la anchura y buena visibilidad de la calle, cuando llegan a esos pasos de cebra simples, las velocidades rondan los 60-70 kilómetros por hora; de ahí la necesidad de semaforizar al menos uno de ellos, del tipo peatón “pulse el botón para cruzar”.

Quinto.- Citada situación de inseguridad, también está agravada por el estado del firme, muy deteriorado y parcheado, junto con el peralte de la calle, puede producir la pérdida del control del vehículo con desplazamientos de hasta un metro en sentido lateral. De hecho debido a esas circunstancias y a que no está regulada la circulación por semáforo en Golfo de Salónica hasta Dalia, se ha dado algún accidente, ya que los vehículos bajan muy fuertes, acompañados de la propia inercia de la cuesta y al cambiar el disco, no les da tiempo a frenar, llegando a colisionar con coches estacionados o derribando vallas e invadiendo propiedad privada, de esto yo he sido testigo, un range rover invadió una propiedad privada y se llevó 4 ó 5 metros de valla.

La proposición se dirige en el sentido de que los Técnicos del Consistorio realicen estudio acerca de la necesidad de la semaforización de estos pasos de cebra. O bien que se instalen medidas limitadoras de velocidad tipo badén o líneas complementarias de asfalto con mayor textura y relieve del habitual. O en última instancia rehabilitar la calle mejorando el firme y la señalización limitando la velocidad.

Es por ello que, en base a lo expuesto el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para que su debate en el Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que la propia Junta Municipal, o bien a través de instancia al órgano correspondiente, promueva que los Técnicos del Consistorio realicen estudio acerca de la necesidad de la semaforización de alguno de los citados pasos de cebra, o en su defecto para la instalación de medidas limitadoras de velocidad homologadas tipo badén o líneas complementarias de asfalto con mayor textura y relieve del habitual; o en última instancia viabilidad para rehabilitar la calle Golfo de Salónica para mejorar el firme y la señalización limitando la velocidad, con el fin de si él mismo es positivo se ejecuten esas medidas de control de tráfico, para mejorar la seguridad de los peatones.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que van a votar a favor de su proposición en el sentido de que realice este estudio técnico y que sea el que en sus conclusiones establezca si hay que tomar alguna medida y cual es la más adecuada para intentar mejorar el tráfico en este vial y por otra parte decirle que en cuanto al estado del firme ya se ha dado orden para la revisión del estado de la pavimentación y para que se repare y que tenga un estado adecuado para la circulación.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. DAVID M^a RODRÍGUEZ ARANDA, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que quiere agradecer al Partido Popular su apoyo, señalando, como cosa curiosa, que cuando entras desde Mesena a la calle Golfo de Salónica tiende el coche a ir hacia la izquierda donde está el Parque de Bomberos, es una cuestión un poco extraña debe ser por el cambio de rasante, claro eso es una cosa que es imposible de solucionar, pero también lo quería mencionar porque se tiene uno a ir al lado izquierdo.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M^a HERNÁNDEZ BARRANCO, Vocal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que simplemente a favor de la proposición.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JORGE DONAIRE HUERTAS, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que brevemente igual que vamos a votar a favor de la proposición.

Sometida a votación la anterior proposición queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales, tras acordar una enmienda transaccional en el siguiente sentido:

“que se realice un estudio técnico y que sea el que, en sus conclusiones, establezca si hay que tomar alguna medida y cual es la más adecuada para intentar mejorar el tráfico en este vial”

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información de la Concejala Presidenta y del Gerente del Distrito

Punto 6. Dar cuenta de los decretos y de las resoluciones dictados por la Concejal Presidente y por el Gerente del Distrito en materia de su competencia durante el mes de diciembre de 2012.

Preguntas

Punto 7. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando información sobre la sentencia del Tribunal Supremo que anula el planeamiento urbanístico de Arroyo del Fresno y Campamento.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FRANCISCO CABACO LÓPEZ, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta referente a la pregunta que a continuación se detalla:

PREGUNTA

La sentencia del pasado 28 de septiembre del Tribunal Supremo reconoce ilegales las recalificaciones de suelo protegido de los Planes de Actuación Urbanística (P.A.U) de Arroyo del Fresno y Campamento.

En este mismo proceso, aunque no es objeto de la sentencia, se podrían ver afectados más planes urbanísticos del municipio de Madrid, entre ellos Valdebebas. Para solucionar esta situación, la Asamblea de Madrid, a través de la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, ha presentado una iniciativa para legalizar estos planes urbanísticos y evitar que ésta pueda llegar a influir en futuras viviendas del PAU de Valdebebas, muchas de las cuales se encuentran muy avanzadas.

Entendemos que para el Ayuntamiento de Madrid debe ser una prioridad la solución de este problema.

PREGUNTA

¿Puede la Concejal Presidenta informarnos de qué medidas ha tomado o piensa tomar el Ayuntamiento de Madrid para solucionar este asunto?

El Sr. Cabaco comienza diciendo que su Grupo se viene interesando, ya desde hace meses, tanto en la Comisión de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid como en este propio Pleno de Junta, respecto a las consecuencias que va a tener, que de hecho ya tiene, y los problemas que se han generado a raíz de la sentencia del Tribunal Supremo, sentencia firme del Tribunal Supremo del 28 de septiembre del pasado año, pretendemos no establecer en estos momentos un debate ni del pasado ni sobre el futuro, pretendemos, de momento, tan sólo solicitar de Usted que nos informe respecto a las medidas que o han tomado o están estudiando tomar para paliar las graves consecuencias que la sentencia, que antes he citado, ha provocado en estos desarrollos, especialmente en el PAU de Valdebernardo.

La Sra. Concejala manifiesta que efectivamente como Usted decía en el Grupo Socialista ha sido informado que se hizo pública la sentencia en varias ocasiones, yo personalmente he informado también de las medidas que está adoptando el Ayuntamiento en el pasado pleno y como Usted sabe es el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda el órgano competente para realizarlo y como se le informó en las Comisiones de Urbanismo en el mes de noviembre y en el mes de diciembre se le dieron allí explicaciones de las actuaciones o como iba a ir trabajando el Ayuntamiento porque, como dije en diciembre, porque ahora es una prioridad para el Ayuntamiento poder dar y buscar las soluciones que sean óptimas para solucionar este problema que afecta a muchas personas y que es un tema complejo.

Efectivamente, desde que se notificó la sentencia el 17 de octubre del 2012, el Ayuntamiento de Madrid ha estado trabajando coordinadamente con la Comunidad de Madrid, llevando estudios técnicos y jurídicos que son necesarios para adoptar las soluciones que son más necesarias, que son seguras jurídicamente y además sean rápidas, fruto de estos trabajos ha sido la iniciativa presentada por la Comunidad de Madrid incluyendo una disposición adicional en la Ley de acompañamiento de presupuestos de la Comunidad de Madrid, esta disposición no legaliza los ámbitos pero si que determina la normativa que debe aplicarse en los trabajos de revisión o modificación del planeamiento anulado por la sentencia, es decir que se trata de una disposición que facilita la futura subsanación de la documentación, pero que no legaliza los ámbitos de manera expresa.

Dictada esta disposición para ejecutar la sentencia debidamente el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda se encuentra actualmente redactando un nuevo documento de planeamiento general que deberá ser aprobado por los órganos municipales competentes, informado por los distintos organismos oficiales y expuesto al público y aprobado definitivamente en el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, el documento que se está elaborando afecta a 21 ámbitos entre ellos Valdebebas y, con independencia de que la sentencia se refería sólo a dos que era Río Fresno y Campamento, se van a solucionar todos los planeamientos que se ven afectados

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FRANCISCO CABACO LÓPEZ, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien da las gracias por algo de información, ahora sí, dada porque en esas dos sesiones de la Comisión que Usted citaba las fechas, pues, la verdad, que a parte de decir que se iba a estudiar no se facilitó por la Delegada, absolutamente ningún tipo de información.

Ya en el texto de la pregunta citamos nosotros la norma que en la Ley de acompañamiento de Presupuestos Generales de la Comunidad se ha aprobado hace unas semanas, pero esa norma, en sí misma, evidentemente, es la percha sobre la que tendrá que tomarse y adoptarse una serie de medidas, no solamente en el Ayuntamiento sino también incluso en la propia Comisión Regional de Urbanismo, hasta ahí llegamos, pretendíamos y pretendemos y seguiremos insistiendo en que en un trámite como este de pregunta, que fundamentalmente persigue dos objetivos uno el obtener información pública, que esa información satisfaga en la medida de lo posible a los afectados en este caso por esta problemática y por supuesto que suponga un compromiso público del Gobierno, representado aquí por Usted, del

Gobierno del ayuntamiento, representado por Usted, eso son los dos fines que pretendemos y en el futuro también insistiremos en alcanzar y simplemente para terminar, de momento, sí nos gustaría que adelantara, precisamente para tranquilizar a los que están sufriendo este problema, adelantara o aventurara plazos, plazos de ejecución de ese nuevo planeamiento general que se tendrá que hacer por parte del Ayuntamiento.

Esto que ha dicho ahora el Supremo ya lo dijo el Grupo Socialista allá por 1991, se estaba cometiendo una ilegalidad, han tenido que transcurrir 2 décadas prácticamente, para que al final sea el Supremo quien restablezca que en su momento fue incumplida por un Gobierno del Partido al que Usted pertenece, insisto que no pretendo abrir más polémica, pero sí es necesario apuntar estos datos porque si no en la historia al ser larga la memoria es flaca y se pierde, hay problemas muy importantes, muy importantes de ciudadanos, de cooperativistas que están sufriendo un largo recorrido en un único fin que es obtener una vivienda del tipo que sea, en ese ámbito, que dicho sea de paso hace unos meses tuvimos el gusto de recorrer y que se ha venido a enturbiar con esta sentencia o por lo menos si alargar en el tiempo, el que al final vean cumplido sus deseos todos estos ciudadanos, insisto en que sería bueno, si no lo va a hacer aquí, seguiremos insistiendo en el futuro, también a D^a Pilar, la Delegada de Urbanismo, volveremos a insistirle que avance para que estas personas puedan planificar sus vidas y su tiempo, siendo conscientes de que va a ser un proceso largo, efectivamente, pero que se adelante y se adquiera algún tipo de compromiso para que estos ciudadanos pues puedan, insisto, planificar su vida, nada más.

La Sra. Concejala responde que evidentemente coincide con la primera parte de su exposición, en la parte de compromiso, lo dije en diciembre, lo dijo ya la Delegada, D^a Paz, en las distintas intervenciones que ha tenido, la solución de este problema es una prioridad para el Ayuntamiento, puesto que somos conscientes de que afecta a muchas familias, a muchos proyectos de vida y es una prioridad que se están poniendo los medios y los que son posibles, que son viables, que son rápidos y seguros jurídicamente, como he dicho y la segunda cosa que me pedía de información, desde el día que se hizo pública la sentencia y que la conocimos el Ayuntamiento ha tenido diversas reuniones con las Juntas de Compensación afectadas, que fueran trasladando a los socios de las mismas, pues las medidas que se iban adoptando por el Ayuntamiento y conscientes de que causan intranquilidad y ese ha sido el modo de actuar que ha tenido el Ayuntamiento, ponerse a trabajar desde el minuto 1 con las administraciones competentes y trasladar la información que se va teniendo a las personas afectadas, así que con esos dos compromisos seguiremos trabajando y a medida que se vayan sabiendo cuales son los plazos, las medidas que se tienen que ir adoptando Ustedes, como Grupo Socialista, están presentes en la Comisión de Urbanismos que es, como le decía al principio, el Área competente en la ejecución de esa sentencia, pueden presentar las preguntas que crean preceptivas, por supuesto también en este Pleno e iremos informando, que nuestra obligación, y además nuestro deber moral de que estas personas que se encuentran afectadas estén acompañadas y conocedoras de la situación.

Punto 8. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando información sobre las actividades que el Ayuntamiento de Madrid ofrece en los centros escolares de este distrito.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a ANA M^a ROMERA PERALTA, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien procede a leer la siguiente Pregunta:

PREGUNTA

¿Puede la Concejala-Presidente informar detalladamente del número de actividades, centros beneficiarios, plazas ofertadas y peticiones realizadas en materia de actividades culturales, deportivas y complementarias en los centros escolares del Distrito de Hortaleza por el Ayuntamiento de Madrid, tanto por el Área Delegada como por la propia Junta Municipal?

La Sra. Concejala responde que es un placer porque estamos orgullosos de la cantidad de actividades que se hacen, con lo cual le paso a exponer y para que sea un poco más ameno le divido esas actividades en las que organizan desde el Área de Familia y Asuntos Sociales la Dirección General de Educación y Juventud en este Distrito.

Se realizan el programa de actividades complementarias “Madrid un libro abierto” del que se benefician 34 centros, el número de alumnado participante son 70.475 alumnos, y lo que engloba un total de 70 actividades, también desde esta Dirección General se impulsa el “Programa de Ambiental para Centros Educativos” en el que participan 7 centros, alumnos que participan son 2.709 alumnos.

Por parte de las actividades que impulsa esta Junta Municipal para este curso 2012-2013, en cuanto a actividades extraescolares los centros participantes son 15 colegios públicos y la media de participantes en octubre y diciembre, porque septiembre no tienen lugar son de 612 alumnos.

Entre otras actividades impulsadas por la Junta que tienen relación con los centros educativos se encuentra el Coro Escolar en el que participan 23 centros y el alumnado justo este año se han duplicado sus participantes pasando de casi 40 a casi 80, en concreto 76 alumnos.

También se han impulsado campañas para la alimentación saludable en los centros, han sido 7 centros los que han participado, con un total de 849 alumnos, actualmente para este trimestre se ha impulsado una nueva campaña educativa de smart bus que es para el uso responsable de las tecnologías de la información, para los alumnos de 3º ciclo de Primaria y 1º de la ESO.

Otra actividad de la que se siente muy orgullosa esta Junta es la Jornada Acuática que tiene lugar con 4 centros de educación especial del Distrito en la que participan 191 alumnos, también tuvo lugar el pasado noviembre el Cross-Escolar en el que participan 24 centros educativos de Hortaleza con casi 4.500 alumnos que participan y en cuanto al Deporte, que es protagonista en los centros educativos de este Distrito, participan 12 centros y son las siguientes escuelas de deporte las que se

organizan en estos centros, la escuela de ajedrez con 2 grupos, la escuela de atletismo con 4 grupos, baloncesto con 7 grupos, béisbol con 1 grupo, deporte general en un centro de educación especial con 1 grupo, fútbol-sala 2 grupos, rugby 6 grupos, tenis 1 grupo, tenis-mesa 1 grupo, voleibol 1 grupo, igualmente además se impuso desde esta Junta Municipal la Gymkhana matemática en la que participan 20 centros, con un total de 432 alumnos.

La Sra. Romera da las gracias y manifiesta que les llama la atención que han tomado la determinación de quitar, por ejemplo la actividad de huerto, cuando funcionaba muy bien, sobre todo en el Colegio de Virgen del Cortijo, tenían acoplado y estaban trabajando en él y habían recibido un premio. Pregunta por qué, por ejemplo, la actividad del autobús que va a los centros también se ha quitado y hay algunas actividades, la Gymkhana me imagino que sería taller de matemáticas, lo que se ofertaba, la actividad que se daba antes, ¿no?, había actividades muy lúdica y creemos que muy adecuadas para los alumnos ¿porque se tomó esta medida? que nos parece muy bien las que hay pero porqué se han quitado este tipo de actividades.

La Sra. Concejala responde que la verdad es que yo he ido al Colegio Virgen del Cortijo, he visto el huerto y se sigue manteniendo, he dicho que el programa de educación ambiental para centros educativos en total hay 7 centros y en Hortaleza que tienen este programa, se mantienen, porque es verdad que es muy beneficioso es muy querido por los niños y se sigue manteniendo.

Punto 9. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista referente a los planes de evacuación de los edificios municipales.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. CARLOS SANZ ZUDAIRE, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien da lectura a la siguiente pregunta:

PREGUNTA

¿Puede la Concejala-Presidente informar detalladamente del estado en que se encuentran a día de hoy los Planes de Evacuación de los edificios municipales, indicando las medidas adoptadas desde abril de 2010 en cada uno de los centros?

El Sr. Sanz continúa diciendo que en diferentes ocasiones, a lo largo de la pasada legislatura, el Grupo Municipal Socialista ha venido solicitando información acerca del estado de los planes de evacuación de los edificios municipales, esto lo decimos previamente porque no queremos hacer un paralelismo ni utilizar de ninguna manera lo desgraciado de lo sucedido en el Madrid-Arena y hacer un paralelismo con la situación de los Distrito, pero si recalcar que el Grupo Socialista en la pasada legislatura en 4 ocasiones vino hablando de temas de seguridad y los planes de evacuación en los edificios municipales, la última vez que hablamos de este asunto fue en abril del 2010, en la que se expusieron una serie de problemas en algunos lugares en concreto, que tampoco queremos que sea necesario citar de nuevo, pero que está ahí en el acta y todo el mundo que tenga interés puede verlo y quedaron algunos flecos, algunos, bastantes, centros en los que no se habían tomado medidas pero que quedó con la anterior Concejala Presidenta en el compromisos de que eso

se iba a solucionar en un breve espacio de tiempo y saber un poco que es lo que hay desde entonces hasta ahora, porque tenemos constancia de que en algunos sitios todavía no están los planes de evacuación funcionando y hay algunos desperfectos, bueno, saber un poco como se ha evolucionado desde ese punto de vista en una visión totalmente constructiva sin querer hacer ningún tipo de observación que no sea la necesaria con un tema tan complicado como es éste de la seguridad de los edificios municipales.

La Sra. Concejala responde que cuando Usted se refiere a este plan de evacuación supongo que se refiere al Plan de Autoprotección que es el documento que recoge como se tiene que prevenir y controlar todos los riesgos en las personas y los bienes y dar las respuestas a situaciones de emergencia que corresponden a cada edificio, este plan de autoprotección que es la que aborda la identificación y lleva la evaluación de los riesgos, las acciones y medidas necesarias para prevención y control de los mismos, así como las medidas de protección y actuaciones adoptadas en caso de emergencia.

A día de hoy todos los edificios municipales en los que Usted me preguntaba adscritos a este Distrito de Hortaleza cuentan con el correspondiente plan de autoprotección y en aquellos edificios además en los que se ha ido realizando obras que han supuesto alguna alteración de su distribución se han llevado, se están llevando a cabo las correspondientes modificaciones del plan, en un proceso que es dinámico y derivadas continuas actuaciones sobre los mismos. En cuanto a la implantación de dichos planes se insta a las entidades públicas que ejercen actividad en los edificios de conservación municipal, colegios públicos y escuelas infantiles, actualizar los equipos y a realizar los correspondientes simulacros, tarea que se viene ejecutando con normalidad, así como en aquellos edificios utilizados por el Ayuntamiento y es nuestro compromiso seguir con esa dinámica y los que hayan pasado más tiempo sin que hayan realizado sus simulacros, vuelvan a realizar otros para que estemos actualizados constantemente.

El Sr. Sanz manifiesta que algo hemos avanzado pero lo que me dice que se están adaptando, pero hay un paralelismo con lo que ocurría entonces y es que se han llevado o se están llevando a cabo modificaciones a causa de los edificios que han sido remodelados desde entonces, la realidad es que desde 2010 no ha habido ninguna remodelación importante de ninguno de los centros educativos como todos sabemos, con lo cual, hombre, creemos que es un poco excesivo que en dos años y medio pues todavía se están llevando a cabo, tendría que ser hablar en pasado y que eso ya se habría llevado, con lo cual a modo de pregunta lo hacemos pero es una exigencia que eso esté ya modificado porque es que no hay ningún impedimento de ninguna obra de tal magnitud que ha supuesto modificaciones en la estructura o en la disposición de los colegios que impidan que esto esté ya hecho, entonces creo que es una cuestión de diligencia y hacerlo porque no cuesta tanto y hay algunos desperfectos en algunos colegios, que luego se lo diré en detalle, que preocupan a algunos padres y que nos lo han hecho saber, es un tema que ha venido aquí en otras ocasiones como es el tema de una alarma volumétrica que no funciona y que eso son cosas que no tiene porque estar alargándose en el tiempo con lo cual, a modo de pregunta, pero a modo de exigencia también o sea no puede ser que durante dos años se estén llevando a cabo las modificaciones en los planes de

autoprotección que es una cosa muy sencilla, o sea tenían que estar ya a cabo porque no ha habido ninguna obra de magnitud en ningún centro público, es más hasta un representante de los colegios escolares ha puesto una reclamación al respecto cuando no tiene sentido, es una cosa muy sencilla porque como Usted dice los planes de autoprotección son sistemas de protección simplemente los planes entonces eso diligentemente se hace y se zanja el asunto.

La Sra. Concejala responde que únicamente aclararle que cuando hizo la pregunta me hablaba de todos los edificios municipales no me hablaba de los centros educativos y le he dicho que todos estos edificios tienen su plan de autoprotección y estas modificaciones, ya que le veo que está sensible a este tema, en cuanto haya un simple cambio de distribución tienes que cambiar el plan de autoprotección, aunque parezca pequeño, lo que es cambiar una clase y poner un comedor en vez de una clase o cambiar una puerta de sitio, ya supone la revisión del plan de autoprotección de siempre, con lo cual no es que estamos hablando de las grandes modificaciones de un edificio, sino que simplemente el cambiar una salida o la utilización de una habitación de una manera u otra hace cambiar ese plan de autoprotección y por eso le digo que es una dinámica que es constante para estar al día en la correcta seguridad de los edificios y ese es el trabajo que se hace de manera constante en los mismos, cualquier apreciación que Usted tenga de un centro le pido por favor que me la traslade, no espere nunca al pleno, me la traslade en ese mismo momento para que lo conozca, porque es nuestra obligación que los edificios sean seguros y que tengas sus planes de autoprotección al día.

Punto 10. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando información en la relación con el Servicio de Estacionamiento Regulado en el distrito de Hortaleza.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a EMILIA LOZANO DÍAZ-MAROTO, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien procede a leer la siguiente pregunta:

PREGUNTA

Pasados más de 5 años desde que el Ayuntamiento de Madrid, tomara la decisión, a espaldas de los vecinos, de instalar el Servicio de Estacionamiento Regulado SER, en las calles del Casco Antiguo de Hortaleza.

¿Puede la Sra. Concejala-Presidenta informar sobre la situación actual de dicho Servicio de Estacionamiento Regulado y de los resultados económicos de dicha instalación tanto para el Ayuntamiento como la empresa concesionaria

La Sra. Concejala responde que en relación a su pregunta sobre la situación actual del SER en esta zona en el casco histórico de Hortaleza hay 378 plazas de estacionamiento regulado, todas ellas verdes y la recaudación media en el último año ha sido de 62.483,50 euros el número de distintivos de residentes emitidos en el 2012 ha sido de 354, por lo que está garantizado que todos los residentes disponen de una plaza en las inmediaciones de sus domicilios disponiéndose además de plazas libres para los que no son residentes y visitan la zona para realizar gestiones en la misma.

La Sra. Lozano manifiesta que nos deja claro que desde luego pues 60.000 € nos ha dicho son las ganancias por 60.000 € han destruido todo el tejido comercial del casco antiguo, que no ha servido para nada esos 9 parquímetros que ahora hay, que no es verdad que todos los residentes tienen garantizada su plaza, no es verdad, ahora es cuando los residentes, durante estos 5 años si que están teniendo problemas de aparcamiento sobre todo durante el día, entonces desde los vecinos del casco antiguo de Hortaleza otra vez pasados 5 años y viendo que a las 6 de la tarde esos parquímetros no funcionan porque no sirven para nada, no funcionan porque los tapan viene una furgoneta a las 6:30 de la tarde y esos nuevos parquímetros los tapa, el único parquímetro que da dinero es el que está enfrente del ambulatorio, entonces representando la voz de esos vecinos, le pedimos que a la nueva Alcaldesa, a la nueva Delegada o Delegado del Gobierno a través de Usted, nos retiren esos nuevos parquímetros que a Ustedes no les sirven para nada y han demostrado ser una chulada del Sr. Gallardón y del Sr. Pedro Calvo, nada más.

La Sra. Concejala responde que yo creo que Usted recogió una apreciación suya personal pero el caso es que los números me dicen que hay 378 plazas y hay 354 solicitudes de vecinos que ya la utilizan con lo cual cuando una persona coge la tarjeta es que lo utiliza para poder aparcar, todos los que somos usuarios de la zona verde o que tenemos que aparcar en la calle, nos garantiza el tener una plaza donde aparcar en zona verde y que están destinadas fundamentalmente a los vecinos, además como existen plazas, existe mayor rotación que beneficia a los comerciantes de la zona y con esa medida de lo que se trata es que los residentes tenga garantizada poder aparcar por tiempo ilimitado y los que no son residentes y quieren realizar gestiones hay una movilidad en ello, esto no es una cuestión suya o mía, eso es una cuestión que se estableció hace ya unos años y el resultado tanto electoral como de efectividad está demostrado y yo Concejala no he recibido ninguna queja al respecto en relación a este tema, al revés les sorprendería que a veces recibo sugerencias de que se amplíe, pero se estudia, como comprenderá, estas medidas son medidas que se hacen de una manera seria con mucha responsabilidad y buscando siempre el beneficio de los vecinos.

Punto 11. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes solicitando información sobre cuales son las sugerencias que ha llevado a cabo la Junta Municipal de Hortaleza en el proceso de participación del preavance de la revisión del Plan General de 1997.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FRANCISCO CABACO LÓPEZ, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que están interesados el Grupo de Izquierda Unida, parece ser que el Partido Popular no, en que haya la más amplia participación ciudadana.

Cuando se dice que modelo de ciudad queremos en el futuro y, lo digo, porque la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid el 19 de julio del año pasado aprobó un documento denominado preavance para la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, dando cumplimiento así a un compromiso del Gobierno municipal de proceder a lo largo de esta legislatura a la revisión del

planeamiento general vigente desde 1997. Todo ello, según reza el acuerdo de la Junta, estaría en información a los vecinos hasta el 31 de octubre de este pasado año, plazo en el que se podrán presentar sugerencias a las mismas y que, oficiosamente, podría ampliarse hasta meses antes de la aprobación del Avance, que se calcula podría hacerse en la primavera de 2013, es lo que se nos comunica, evidentemente cuando hace unos meses trajimos aquí una proposición para formular este tipo de participación a través del Consejo más o menos se nos vino a decir, resumiendo mucho, que estaba a disposición de los ciudadanos a través de la página web de madrid.es, ya que a los vecinos no les ha sido posible participar en este sentido porque no se han dado cauces de participación, al no haber traído aquí en un periodo, ni siquiera en una sesión, en una comisión de trabajo estable para conocer primero el documento de preavance en profundidad para hacer propuestas, la pregunta es más clara y nos limitamos a saber:

PREGUNTA

Durante el plazo de información pública o en el período de prórroga en el que nos encontramos ¿Cuáles son las sugerencias que ha llevado a cabo la Junta Municipal de Hortaleza en ese proceso de participación del aludido Preavance de la revisión del Plan General de 1997?

Estamos muy interesados en saber si la Junta Municipal ha hecho alguna sugerencia y si es así nos gustaría tenerla por escrito, porque hasta ahora las desconocemos.

La Sra. Concejala responde que en primer lugar decirle que cuando dice que el Partido Popular no está interesado en la participación yo le voy a demostrar como sí que está interesado en la participación de toda la ciudadanía en este plan.

Cuando se tramita un Plan General éste está regulado por la legislación de la Ley del Suelo, que Usted conoce muy bien, del 2001 y establece cuales son las fases de tramitación y aprobación de este expediente administrativo.

Existe una primera fase que contempla la Ley denominada Avance, que está regulada en el artículo 56 en el que se abre con el sometimiento de información pública el documento al Plan General redactado, con el contenido y el alcance que se exige en el momento de la aprobación inicial, para la presentación de sugerencias por parte de los ciudadanos en relación con los documentos que forman parte del mismo.

Existe una segunda fase que la regula el artículo 57 que consiste en la aprobación inicial del Plan por parte del Pleno del Ayuntamiento, tras la incorporación al expediente de las modificaciones admitidas después del análisis de las sugerencias presentadas en el Avance y las observaciones técnicas derivadas de los informes, una vez completada esta fase el expediente se somete a la aprobación provisional en el Pleno del Ayuntamiento y solicita a la Comunidad de Madrid el informe definitivo del análisis inicial.

Y la última fase es la redacción del mismo y su aprobación definitiva, pues bien, el Ayuntamiento ha querido adelantarse y dar un paso más con el fin de ampliar

la participación ciudadana y ha creado esa fase denominada preavance, que no está prevista en esa Ley del 2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid y la razón única que tiene es la presentación de cual es la voluntad de todos para saber cuáles son esas líneas generales que queremos, cual es el modelo de Ciudad que queremos y profundizar en el proceso de participación pública, desde la primera etapa de este procedimiento de revisión del Plan General, con lo cual añadiendo una fase más lo que se hace es que desde el inicio, cuando se está planteando las líneas generales que es lo que se hace a través del preavance, los ciudadanos puedan participar a través de sugerencias, a través de la página Web.

Usted resumía muchísimo lo que yo le expliqué de que la forma de participación, la página Web era una, las comisiones de trabajo, en la que se que Usted ha participado y a trabajado también esta Junta para establecer cuales son estas líneas generales por las que tiene que actuar o se tiene que revisar ese Plan General, pues bueno como yo le decía, en esta fase de preavance se han convocado varias reuniones de trabajo en las cuales la Junta del Distrito ha indicado los problemas más significativos de los dos grandes desarrollos urbanísticos que se encuentran todavía en ejecución como son Sanchinarro y Valdebebas, Sector 3 del Olivar de la Hinojosa, así como la distinta problemática relacionada con las normas urbanísticas que se desarrollan en el Plan General, en esta línea les anuncio, como ya les anuncié en el pasado Pleno, que en el próximo Consejo Territorial que se celebrará en el mes de febrero asistirá un representante del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para explicar el preavance, así como el procedimiento de revisión del Plan y atender todas las cuestiones que se plantean en relación a este tema y así completaremos las diferentes fases, las diferentes formas de aportación de sugerencias, tanto por los vecinos a título individual como por la asociaciones y entidades del Distrito que, junto con la visión del Ayuntamiento, enriquecerán el contenido del mismo, de esta manera le demuestro como tenemos que rechazar esa definición tan categórica de que el PP no está a favor de la participación en este Plan, porque se han adoptado muchas medidas encaminadas a que existan la mayor forma de participación que se quiera, a través de asociaciones, a través de mesas de trabajo, a través de las páginas Web y que cada uno libremente pueda aportar la sugerencias que quiere, en esta fase inicial que es la de establecer las líneas generales de actuación y del modelo de Ciudad que queremos.

El Sr. Caño da las gracias por la explicación y manifiesta que no le ha convencido, en absoluto, sigo manteniéndome en que entendemos la participación muy distinta, de muy distinta manera, para buscar la participación hay que bajar a las trincheras y hay que invitar con recursos y con medios reales a que la ciudadanía participa cosa que desde hace muchos, muchísimos años, por desgracia, esta institución no propicia y sino a las pruebas me remito, esto está vacío, los Consejos están vacíos, todo está vacío, si Usted se siente satisfecha con este modelo de participación pues Usted misma se está calificando, mire Usted, y desde luego no es mi ánimo molestar ni ofender, pero quien dice la verdad, ni peca, ni miente.

La participación se ha destruido y aquí hubo en tiempos bastante buena participación y la han destruido Ustedes, la han destruido precisamente con su manera de gobernar, yo soy de los afortunados que si puedo participar, por mi interés y porque estoy en algunas organizaciones y por eso asisto a las mesas dónde

algunos privilegiados podemos participar en la construcción del preavance y hacer sugerencias, pero de todos los que estoy viendo aquí no hay nadie que participe en la mesa que yo estoy y claro como aquí no se ha constituido una mesa de trabajo hasta ahora, pues es difícil.

Mire Usted Sra. Concejala el documento de preavance es un documento complejo desde sus orígenes y desde sus inicios, pues yo traje aquí una iniciativa, se preveía que las Juntas Municipales trabajarían en ese documento, ya se preveía en el organigrama de trabajo lo tengo encima de la mesa ahí en el despacho y yo pensaba que esto se iba a poner en marcha, ahora estamos ya en la recta final, me alegro muchísimo de que Usted lo traiga al próximo Consejo pero yo creo que todos los que estamos aquí, a lo mejor los de su Grupo ya lo sabían, pero los de aquí ninguno lo sabíamos, de verdad y de las entidades ciudadanas de este Distrito tampoco tenían conocimiento de esta intención de traer alguien que explicase el documento y el documento es algo que no se puede explicar en una sola sesión, además, se lo digo con conocimiento de causa, me encuentro entre el grupo de trabajo que desde la organización con la que colaboro también estamos haciendo un estudio exhaustivo perezosamente para presentar después de todo esto algunas sugerencias y planteamientos, por eso digo lo que he dicho, he dicho lo que he dicho y lo mantengo, ahora me gustaría que eso se recondujese.

Por parte del Grupo de Izquierda Unida va a encontrar nuestra colaboración para restituir a la ciudadanía lo que le corresponde que es la participación, el poder hacer en principio sugerencias, yo no le voy a decir en la toma de decisiones, que eso falta mucho todavía para avanzar en democracia o en el modelo de democracia que si creemos los de Izquierda Unida, para hacerles participar en la toma de decisiones, con unos presupuestos participativos que chirrían, etc. etc. Que en muchos ayuntamientos se vienen dando.

En esto, en el modelo de Ciudad que queremos, hombre, por eso la pregunta es muy concreta y a mi me gustaría saber qué sugerencias va a hacer la Junta Municipal y si es qué va a hacer algunas al preavances, sería bueno hacerlas también para saber si las debemos y las podemos apoyar la ciudadanía, yo estaría encantado de poder apoyar las que pueda hacer la propia Junta Municipal.

La Sra. Concejala responde que ella le explica al Sr. Caño las, de hecho se las acabo de decir, pero yo creo que es que Usted no me escucha cuando yo le hablo, porque el anuncio de que al Consejo Territorial íbamos a llevar el preavance no lo he dicho hoy lo he dicho hace 2 o 3 plenos cuando Usted presentó esta misma proposición, yo lo que le pediría es que escuchara mis respuestas porque claro así es imposible que nunca nos pongamos de acuerdo.

En cuanto al modelo de participación ya le he explicado las maneras, yo creo que no hay peor sordo que el que no quiere oír, entonces le digo que existen distintas maneras, en el pleno, en el Consejo Territorial que es el máximo órgano de participación ciudadana, que me gustaría verle también a Usted en ese Consejo Territorial y que además no tiene lugar a las 2 de la tarde, tiene lugar a las 6 y a las 7 de la tarde, lo hemos llegado a retrasar para que pueda haber más participación, pero

no quieren ir, nosotros respetamos la libertad de las personas que quieren participar de otra manera y de hecho hemos puesto una página Web.

El Sr. Caño interviene diciendo que a Usted también nos gustaría verla.

La Sra. Concejala responde que asiste siempre que puede a esos Consejos Territoriales porque es dónde se defiende y escuchamos la voz de las asociaciones que participan y que quieren comentar cualquier actuación.

Hemos puesto, no sólo, como existen, los modelos que ya están establecidos, una página Web y cualquiera desde su casa puede hacer sus aportaciones, si esto no le parece el mayor modelo de participación que cada uno desde su casa sin tener que desplazarse pueda hacer sus apreciaciones y sus sugerencias, pues es que estamos hablando de distinta participación, bueno en eso probablemente no nos pongamos de acuerdo pero que cualquier persona desde su casa pueda hacer una sugerencia a cual es el modelo de Ciudad, me parece que es un modelo que no tiene pega, independientemente que existen las mesas de trabajo y que existen el trabajo de los técnicos del que nos tenemos que fiar y en el que existen muchas maneras de participar según la manera que cada uno quiera hacerlo, nosotros lo que nos corresponde es respetar la libertad de cada uno de participar en las labores administrativas como quiere, yo no les puedo obligar a nadie a acudir a ningún sitio, yo pongo los medios que existen, no yo, ya está aprobado por un Reglamento cuales son esos modelos, cuales son esos modelos de participación a través de los Consejos Territoriales, el Pleno es un lugar más de control, el Consejo Territorial los vecinos pueden acudir y presentar sus sugerencias o sus dudas que puedan tener y de hecho se hace así y se han ampliado ese modelo de participación con una página Web para que pueda cualquiera realizar esas sugerencias, le digo que estamos en esa fase inicial de establecer esas líneas de trabajo, yo lo que le invito es que el próximo febrero en el Consejo Territorial cuando se presente este preavance podemos Usted, cualquier vecino del Distrito de Hortaleza, asociaciones puedan plantear las sugerencias, las dudas que tengan a la persona del Área de Urbanismo para que se recojan las sugerencias y seguir trabajando de manera conjunta que yo recojo el guante suyo de que quiere colaborar en este planteamiento.

El Sr. Caño interviene y sugiere a la Concejala a que invite a la ciudadanía, organizaciones, etc. etc. Y si la invita con sinceridad verá como vienen.

La Sra. Concejala responde que el Consejo Territorial será convocado públicamente.

Punto 12. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes solicitando información en relación con el modelo de gestión que se aplica en los centros de mayores del distrito así como el número de peticiones de ayudas a comedor que se han solicitado, cuantas se han concedido y con que cuantías y las causas por las que se han denegado otras.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FRANCISCO CAÑO SÁNCHEZ, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que

sabemos que recientes estudios en el Municipio de Madrid indican que un 4% de los mayores madrileños están desnutridos. Esto es debido o bien a que tienen dificultades para realizar actividades de la vida diaria (realizar comprar, cocinar, ...) o porque tienen dificultades económicas para adquirir los alimentos adecuados.

El Ayuntamiento de Madrid dispone de dos programas para solventar o paliar este problema.

Uno, de comidas a domicilio en la que el usuario aporta una cantidad dependiendo de su renta.

Otro mediante ayudas económicas (subvenciones) para las comidas que se proporcionan en los Centros de mayores. Estas últimas sin homogeneidad, bien porque en determinados Distritos no existen o bien por la desigualdad en la cuantía de las ayudas concedidas y nos consta que hay centros de mayores en los que tienen que acudir a primera hora los mayores por ser muy limitado el número de comidas subvencionadas. Y otros centros de mayores que para conseguir la subvención tienen que realizar un complejo proceso administrativos y, tratándose de personas mayores, les resulta dificultoso poder realizar estas cuestiones.

PREGUNTA

¿Qué modelo de gestión se aplican en nuestros centros de mayores de Hortaleza y que número de peticiones de ayudas de comedor se han solicitado, cuantas se han concedido y con que cuantías y las causas porque se han denegado otras?

Por favor, nos gustaría que nos lo facilitasen por escrito.

La Sra. Concejala responde que en primer lugar puntualizar que la atención por la pregunta se valora y gestiona desde los Servicios Sociales de atención social primaria, en cuanto al servicio de comidas a domicilio a lo largo del 2012 hemos atendido entre 42 y 47 usuarios mensuales, variando de unos meses a otros, las denegaciones que se han producido siempre han sido por no cumplir con los requisitos exigidos por la Ordenanza y nunca por falta de dotación económica.

Me gustaría dejar claro, en cuanto a las ayudas económicas para comedor de mayores, que hemos atendido 5 personas con las propuestas que han realizado los trabajadores sociales, el procedimientos administrativo al que Usted se refería para las ayudas económicas está siendo actualmente objeto de estudio y revisión desde una Comisión Técnica creada para tal fin en el Área de Servicios Sociales y que será aprobada por el Pleno del Ayuntamiento con el mandato de elaborar un borrador para actualizar esa Ordenanza Municipal en función de las nuevas demandas y estudiando la simplificación de procesos para una respuesta más ágil a la ciudadanía y las ayudas para comedor de mayores están recogidas en esa Ordenanza.

Es verdad que no se puede olvidar la gran dificultad que supone reducir estos requisitos en una materia como es el otorgamiento de subvenciones ya que están establecidos por Ley, hay que contemplar que, además, el servicio de ayuda a

domicilio tiene entre sus prestaciones la elaboración de comidas en el propio domicilio de los mayores por parte de los auxiliares de hogar, realizando un seguimiento de nutrición de los mismos, además este año con la apertura del comedor de San Benito nos va a permitir ampliar la atención a los vecinos residentes en el barrio de la zona norte.

El Sr. Caño da las gracias y manifiesta que espera tener esto por escrito y espero tener, que podamos estudiar también, la revisión de la Ordenanza, cosa que insisto es necesario, hay que agilizar los trámites y en lo posible simplificarlos, solamente me planteo una cosa y es que me miro, como es mi obligación, los expedientes de ayudas y denegación de ayudas y es curioso que mes tras mes, es superior, los expedientes que firman tanto el Gerente como Usted, es superior el número de denegaciones o desestimaciones que el número de nuevas incorporaciones y eso me choca muchísimo en los momentos en que estamos, me choca muchísimo, además algunos meses la desproporción es desmesurada, algunos se deniegan por renuncia, tengo que confesar que no me he metido en profundidad en los expedientes de renuncia porque no dudo de que están bien hechos, pero sí creo entender de que el listón para conceder ayudas ha ido subiendo en la misma proporción que ha ido bajando la cantidad de dinero que ha habido para suplir esas ayudas proporcionalmente, evidentemente ese es un juicio de valor mío pero que está fundamentado, si veo que cada año disminuyen las ayudas, la cantidad de dinero que hay para ayudas y veo que cada año también disminuyen o aumentan la cantidad de gente que se les deniega pues tengo que entender y creo no estar desacertado, de que una cosa está vinculada con la otra, es decir y ahora estamos hablando de algo muy sencillo, que es de dar de comer, para dar de comer Sra. Concejala me duele tener que decir esto, me duele, de verdad, sinceramente, cuando alguien viene a pedir comida y lo viene a pedir a nuestra institución que ya es bastante triste, hablar de requisitos, me parece deleznable, cuando alguien necesita comer no hay que preguntarle porqué, no hace falta investigar mucho para saber si es necesario o no es necesario, cuando alguien pregunta que necesita que se le dé de comer o en su domicilio, porque no puede acceder de otra manera, o en un comedor municipal, esto me gustaría saber si Usted alguna vez a accedido a entrevistarse personalmente con alguno de estos solicitantes, sobre todo aquellos que se les deniega, por encima de que el expediente esté bien articulado, por encima de eso, está en verdaderas necesidades, porque los bancos de alimentos, los comedores sociales, que no tienen nada que ver con el Ayuntamiento, los de Cáritas y tal están aumentando las colas, están aumentando las colas de asistentes y esto es vergonzoso para la sociedad en la que yo vivo y además creo que hay que aplicar la solidaridad, es decir, lo que deviene de los impuestos y no la caridad de lo que viene de las ayudas organizativas.

La Sra. Concejala responde que en primer lugar no confundamos lo que es atender a cualquier persona en Madrid con el que solicita una ayuda económica para realizar una serie de atenciones, lo digo por no confundir, no se le niega la comida a nadie, lo que pasa que para recibir una ayuda necesitas cumplir unos requisitos y, como le decía antes, muchos impuestos por la propia ley para recibir una ayuda de la Administración y en ese sentido, además de destacar la labor tan magnífica que está realizando Cáritas o el Banco de Alimentos, para poder ayudar a sobrellevar esta situación tan terrible que estamos viviendo de manera cercana.

En cuanto a las bajas que Usted me hablaba que es una valoración personal, sí le digo que es una valoración personal en cuanto que tiene un sentido, ya lo he explicado en otras ocasiones en el pleno, existen bajas a la ayuda municipal porque se dan de alta en el servicio de dependencia de la Comunidad de Madrid y Usted sabe que son incompatibles, entonces cuando alguien quiere recibir la ayuda de dependencia no la puede recibir por el Ayuntamiento, por eso son muchas de esas bajas que yo si me estudio esos expedientes a fondo, en ese sentido, bueno pues decirle que se trabaja de manera intensa para dar esa respuesta a que los mayores puedan ser atendidos correctamente y estoy de acuerdo con Usted en que tenemos que trabajar por agilizar la burocracia, agilizar requisitos con el fin de que cualquier persona que se acerque a la Administración porque tiene una necesidad social, sea recibida lo más rápidamente posible, siempre garantizando que se tienen que cumplir unas condiciones pero que tenemos que trabajar todos en que la respuesta a la situación sea lo más ágil posible a los ciudadanos y más en situaciones extremas como las que estamos pasando.

Punto 13.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en relación con las actividades culturales o programas que tiene previsto realizar la Junta Municipal de Hortaleza en colaboración con el Área de las Artes o la empresa municipal Madrid Arte y Cultura S.A. (MACSA) durante el año 2013.

D. Guillermo Heredia, vocal vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes da lectura a la pregunta:

“Los fuertes recortes impuestos por el Ayuntamiento de Madrid durante el pasado 2012 supusieron una fuerte caída de las actividades culturales en todos los centros de nuestro Distrito. Eso, unido al incremento de las tasas en todas las actividades la privatización de la Escuela de Música Federico Chueca, ha supuesto el retrainimiento de la demanda por no poder asumir, en muchos casos las nuevas tarifas.

Pero los presupuestos para el 2013 nos indican que la cultura no debe de ser necesaria para el actual equipo de gobierno del Ayuntamiento a la vista de los recursos que se destinan para el presente ejercicio. Por ello presentamos al Pleno la siguiente Pregunta:

¿qué actividades culturales o programas tiene previsto realizar la Junta Municipal de Hortaleza en colaboración con el Área de las Artes o la empresa municipal Madrid Arte y Cultura S.A. (MACSA) durante el año 2013?”

Comienza la Concejala Presidente indicando al Sr. Heredia que su pregunta le deja perpleja. Bien porque no conoce o porque no participa en la actividad cultural de este distrito cuando afirma fuertes caídas de la actividad cultural, cuando no es así sino todo lo contrario. Para aclarar este punto y porque no me gustaría que los ciudadanos pensasen como usted que en Hortaleza hay menos actividad cultural le voy a decir que la actividad no es que sea menos en el 2012 si no que ha superado en un 44 % la actividad del 2011. No me quedo con este dato si no que concretemos este crecimiento.

Este año se han modificado, como ya expliqué en plenos anteriores, la forma de programar que teníamos en este distrito de tal manera que la cultura llegue donde

antes no llegaba. No solo hemos programado los centros culturales sino que hemos incrementado esa programación y hemos sacado la música a la calle con una programación de 9 conciertos en Sanchinarro y en Hortaleza de estilos muy variados que por, si no lo sabe, fueron de gran éxito además de afluencia.

No solo han quedado ahí los cambios. Por primera vez en este año 2012 las actividades se han programado durante dos meses en los que antes no había programación que eran los meses de junio y septiembre, también con gran éxito.

Todos estos datos, que usted puede comprobar en los diferentes centros, porque son datos reales, demuestran que hemos tenido 212 actividades en los cuatro centros culturales de Hortaleza frente a las 147 actividades que habían sido programadas en el 2011, eso sin contar la implementación de los 9 conciertos en la calle, que no existían en el anterior año y el aumento de las corales que ha habido, por ejemplo, esta Navidad que hemos tenido 12 corales en 2012 frente a las 8 que hubo en 2011.

No quiero pasar por alto un tema importante que ha traído usted aquí también y es el tema de las tasas para confirmarle, ya que veo que usted no expone esa información, que en Hortaleza no ha habido un aumento de las tasas en los talleres culturales y que las actividades culturales además de no haber aumento son gratuitas para todos los ciudadanos al haberse programado todos los talleres al inicio del curso 2012-2013 se mantiene el mismo precio de las tasas que estaban estipulados antes de la aprobación de la nueva ordenanza fiscal. En Hortaleza, el usuario que quiera apuntarse a un taller deberá asumir el incremento de matrícula pero la tasa sigue igual porque se aplica la del inicio de curso.

Una vez hecha esta aclaración paso a responderle su pregunta para garantizarle que además de que pensamos continuar con esta actividad que venimos realizando en el distrito también desde el Área de Gobierno de las Artes se va a trabajar con este objetivo prioritario de dar continuidad a los programas que se vienen desarrollando en los distritos. Así se desarrollara el Madrid Activa que es la programación cultural de los distritos que se puso de nuevo en marcha en diciembre y que anunció el Delegado de las Artes con una estrecha colaboración con los distritos y que se seguirá desarrollando una programación de calidad y diversificada, se atenderá además el programa de Compañía Residente de Danza y Teatro en los centros culturales de distrito, en concreto en el distrito de Hortaleza en Carril del Conde tiene su residencia la compañía de teatro Telón Corto y además esta es la perfecta plataforma para acercar las artes escénicas a los ciudadanos y atender la enorme diversidad artística, social y cultural de cada uno de ellos.

Por tanto no estaré a favor de su afirmación de que ha caído sino que ha aumentado con gran esfuerzo por parte de los técnicos de la Junta de realizar esa programación activa que es la que buscan los vecinos de Hortaleza

Toma la palabra el Sr. Heredia indicando que le parece que se han dicho aquí un montón de mentiras y pregunta si también es mentira que se haya privatizado la escuela de música Federico Chueca y que han aumentado las tasas en la escuela de música, afirma que será el único distrito de Madrid.

La Presidente del Pleno informa al Sr. Heredia que él tiene un turno de respuesta en el que ella no tiene que contestarle y que eso es para establecer el funcionamiento del pleno.

Continúa el Sr. Heredia indicando que en cualquier caso si ha aumentado la actividad cultura se alegra mucho y felicita a los técnicos y a la Junta. En cualquier caso no hay que olvidar que las actividades culturales en las que haya tasas, matriculas, etc. si son actividades culturales hay que buscar que no sea algo por lo que haya que pagar. Si es algo público y lo pagamos con los impuestos de todos no debería repagarse como muchas otras cosas, lo que hay que buscar es que sea de libre acceso y que no haya que pagar ni matricula, ni tasas en ninguna de ellas. Creo que esa ha de ser la función pública sobre todo en temas culturales y de derechos básicos como son el acceso a la cultura, según dice también la Constitución.

Para terminar, hablando con compañeros técnicos que trabajan en la Junta espero que no se lleve la peor parte de la bajada de presupuestos en las actividades culturales que, aunque no se noten en las propias actividades, que no se lleven esta bajada las empresas contratadas para realizar el trabajo técnico porque según la información que tengo ahora mismo la empresa que se está llevando más puntos en la contratación de los centros culturales es una empresa que está ofertando trabajo gratis, está ofertando 50 servicios técnicos gratis y 30 eventos gratuitos. No sé ahora mismo como está, ya que está un poco desfasada la información que tengo, pero esa es la empresa a la que más puntuación está dando el Ayuntamiento. No sé que clase de pretensión puede tener un Ayuntamiento que contrate a una empresa que va a trabajar gratis.

La Concejal Presidente contesta indicando que esas declaraciones que hace cree que hay que ser un poco más correcto y estar más informado cuando uno va a un pleno. No vale aquí decir cualquier cosa, la adjudicación del contrato de actividades culturales está en proceso de adjudicación ahora mismo y yo no sé ni que empresas se han presentado. Me sorprende esta información que usted trae aquí que suelta sin ningún tipo de rigor. Creo que hay que ser rigurosos y le pido que cuando se traen cosas al Pleno, ya que aquí estamos todos representando y haciendo una labor publica, que no se recoja una conversación que puede ser absolutamente informal para un tema que es bastante serio como es la adjudicación de un contrato. Yo le ruego y creo que es nuestra labor ser rigurosos en las cosas que se dicen en el Pleno porque esto está en un proceso de adjudicación ahora mismo y usted dice unas cosas aquí que no tienen nada que ver con la realidad y que yo desconozco.

El Sr. Heredia señala que es verdad que es una información que le ha dado una de las empresas.

La Concejal Presidente continúa indicando que estamos en el proceso de adjudicación de un contrato, que es una cosa muy seria que tiene unos planteamientos y unos plazos establecidos en el que están trabajando los técnicos valorando las propuestas que se hacen. Por favor, seamos rigurosos en las cosas que se plantean en el Pleno, no se pueden traer apreciaciones personales o de conversaciones informales. En tanto en cuanto está un proceso de adjudicación, un

proceso de contratación abierto, seamos rigurosos y respetemos los plazos y los procedimientos, estamos en un Pleno municipal de información pública, usted me hace unas preguntas yo se las contesto pero no es para venir a decir cualquier apreciación que se le ocurra a cada uno.

En cuanto a la pregunta que usted planteaba de la actividad que desarrollaba esta Junta ya le he dado los datos, son datos ciertos, verosímiles, que usted puede ver si tuviera interés en conocer la actividad cultural del distrito. 212 actividades en 2012 frente a las 147 del 2011, un 44% más de actividad cultural.

La actividad cultural de este distrito es absolutamente gratuita como en todo el Ayuntamiento de Madrid, es accesible a todo el mundo en cuanto que esta actividad no hay que pagar por ella como le he explicado. Reitero que la escuela de música Federico Chueca no se ha privatizado simplemente se han incrementado las tasas que ya hemos discutido en los plenos aunque usted no estaba aquí, ya que tiene distinta categoría que los talleres que hablábamos antes. Lo digo para que usted se informe de las cosas que traemos porque es que si no mezclamos, no somos rigurosos y es muy difícil llevar un control exhaustivo de los temas.

La actividad cultural de este distrito se ha incrementado año a año, seguimos trabajando de manera intensa a pesar de que la situación no es fácil. Los técnicos están haciendo una labor importante, nosotros estamos buscando distintas fórmulas para que la actividad cultural de este distrito no pare y para conocer muy bien cual es esa demanda de los vecinos para esa actividad cultural. Con esos datos que son los reales, los verosímiles son los que me quedo.

Punto 14.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes solicitando información sobre las iniciativas que ha adoptado la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza en relación a impulsar los desplazamientos en bicicleta en el mismo y la conexión con el centro de la ciudad.

D. Guillermo Heredia, vocal vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes da lectura a la pregunta:

“Recientemente se han presentado los proyectos de carril bici Cinturón M-10 y Avda del Mayorazgo a realizar en 2013, los cuales se adjunta:

El Carril Cinturón M-10 discurrirá por:

- *Eje Norte: calles Marqués de Urquijo, Alberto Aguilera, Sagasta, Carranza y Génova.*
- *Eje Este: Paseo Recoletos y el Paseo del Prado.*
- *Eje Sur: Rondas de Valencia, Atocha y Todelo.*
- *Eje Oeste: calles Gran Vía de San Francisco el Grande, Bailén, Pintor Rosales y Ferraz.*

Los distritos afectados son los pertenecientes a la almendra central: Centro, Moncloa-Aravaca, Chamberí, Salamanca, Retiro y Arganzuela.

Pregunta

¿Qué iniciativas ha adoptado la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza en relación a impulsar los desplazamientos en bicicleta en el mismo y la conexión con el centro de la ciudad?”

Añade D. Guillermo que él ha intentado llegar hasta el centro el bici y es bastantes difícil, sobre todo atravesar la circunvalación de Avenida de la Paz, Avenida de América es complejo y a veces se llegan a puntos donde uno está perdido.

Contesta la Presidente del Pleno que es verdaderamente complejo pero por las cuestras que tiene Madrid se hace especialmente duro el poder llegar.

El Ayuntamiento de Madrid ha realizado una verdadera apuesta por el fomento de la bici como transporte alternativo. En relación con la movilidad ciclista en la ciudad, en términos generales, se puede señalar los siguientes aspectos en los que el Ayuntamiento de Madrid y por tanto también la Junta Municipal de Hortaleza que forma parte del mismo, ha tenido parte.

En primer lugar se aprobó el Plan Directo de Movilidad Ciclista 2008-2016 en el que se han mejorado sustancialmente las infraestructuras para este colectivo de manera que en la actualidad existen en la ciudad un total de 283 kilómetros de carril bici lo que supone un aumento del 163 por ciento respecto al año 2008 en el que se contabilizan 100 Kms.

Además del número de aparcabicis ha aumentado igualmente de manera importante estando ya instalados 1167 de los cuales 78 se sitúan en este distrito de Hortaleza con capacidad para cerca de 400 bicicletas.

En segundo lugar en cuanto al continuo impulso del Plan Director desde el año 2006 se han ejecutado en este distrito las siguientes vías ciclistas: la vía ciclista de Sanchinarro con 3140 m, la vía ciclista de la Moraleja con 3284 m, la vía ciclista Valdebebas con 23606 m, la vía ciclista Jose del Hierro con Avenida de Los Andes y Parque Juan Carlos I con 1350 m o el anillo verde tramo primero con 9480 m disponemos de un total de 40,86 kms de vías ciclistas actualmente.

Dentro de este distrito figuran como vías planificadas en ese Plan Director de Movilidad las siguientes vías: la vía ciclista de Gran Vía de Hortaleza con Alberto Alcocer y Marqués de Viana, la vía ciclista de la calle Arturo Soria, la vía ciclista de Avenida de Francisco Pi y Margall, la vía ciclista de Arturo Soria- Ctra. de acceso a la Estación, la vía ciclista de Ctra de acceso a la Estación con Gran Vía de Hortaleza y la vía ciclista de Arturo Soria con Parque de Juan Pablo II, por lo que el desarrollo de estas futuras vías supondrá un total de 9,7 kms. de nuevas vías ciclistas.

En tercer lugar en cuanto a participación pública además se ha realizado un mapa ciclista por parte de la Dirección General de Sostenibilidad y Movilidad del Area de Medio Ambiente y se ha elaborado la guía ciclista de Madrid que promueve el uso de la bici entre los ciudadanos de Madrid como un medio más de transporte para facilitar a los usuarios de la bici.

Además estamos concluyendo los estudios preliminares para determinar qué nuevas actuaciones a medio plazo se pueden ir impulsando para la movilidad ciclista y para conocer esa demanda creciente de un 22 por ciento del 2011.

El grupo popular además presentó en este pleno con la aprobación por parte de todos los grupos de realizar una actuación que fomente el uso de la bici como transporte alternativo en el distrito que será implementado como una actividad más en el programa de fiestas de primavera del distrito.

Toma la palabra el Sr. Caño señalando que lleva en la mesa de movilidad desde sus orígenes. Afortunadamente en los últimos años han aparecido un montón de organizaciones ciclistas que son los que realmente tienen mucho que aportar y mucho que enseñar. Existen todavía fuertes discrepancias, es evidente que hemos avanzado con todo lo que ha presionado la ciudadanía y con todo lo que hemos presionado pues vamos avanzando aunque muy lentamente. Con este plan de vías ciclistas, le voy a decir lo que decimos todos los que estamos en la mesa de la movilidad, es decir, con estos 4 ejes que se han aprobado tenemos claro que están contruidos con mucho acierto, no vamos a negarlo, pero están contruidos más de cara al turismo no de cara a la movilidad de los residentes de la ciudad. También tiene un poco de seguir avanzado en este Madrid 20 20 al cual queremos llegar en unas condiciones factibles, tenemos que saber vender ese Madrid 20 20.

Mire, Sra. Concejala la pregunta era bastante clara. Usted nos habla de proyectos que no sabemos cuando se van a hacer, cómo se van a comunicar y yo le puedo decir que existen fuertes reticencias por parte de ciertos sectores a que se haga por ejemplo la vía ciclista de Arturo Soria, que venimos reclamando como algo necesario desde hace mas de 12 años, desde que empezamos a construir como primera medida el Anillo Ciclista y se pedía todas las vías radiales, todo el centro de la ciudad y todas las vías radiales, sin eso no sirve nada, contemplando rutas escolares, imprescindibles, rutas a los centros de trabajo y aquí tenemos dos núcleos muy importantes sin rutas para poder ir en bicicleta en nuestro distrito y no existe ninguna perspectiva.

Todo lo que se vaya a hacer va a depender de que haya presupuesto o no de todas estas que usted nos ha comentado ahora que son proyectos, proyectos todavía no aprobados, no sabemos todavía para cuando, no está definido cuando vamos a poder tener una conexión ciclista entre el distrito de Hortaleza y el centro de Madrid, y desde luego dentro del distrito de Hortaleza para poder comunicarnos, que ya digo que nuestro distrito es privilegiado contra otros, los hay peores pero no por eso nos vamos a conformar, hay que seguir avanzando Sra. Concejala, póngase a gestionar cuando nos toca estas conexiones con el centro de Madrid.

Replica la Concejala Presidente indicando que ya se sabe que un plan requiere de varios proyectos y de disponibilidad presupuestaria para poder hacerlo. Me considero satisfecha sabiendo que van a haber 9,8 kms. nuevos de vías ciclistas que unirán el distrito con el centro y en ese sentido quiero dejar claro la apuesta verdadera del Ayuntamiento de Madrid porque la bici sea un uso alternativo para los ciudadanos de Madrid. Eso es una realidad gracias a que el Partido Popular y el Gobierno van adoptando medidas para ello. Así se sigue trabando y se adoptan

medidas cada vez que se puede y existe disponibilidad para ello y para adoptar las medidas que sean necesarias para realizarlo. Yo le invito a que cuando hagamos esta actividad que se realizara desde la Junta para fomentar el uso de la bici cuente con su participación que me encantará y podamos fomentar y demos un ejemplo del uso de la bici como un uso alternativo de transporte.

Toma la palabra el Sr. Caño indicando que somos un equipo la Mesa por la Movilidad y me incluyo en él, el plan de vías ciclistas, el plan peatonal.

La Concejal Presidente responde que se alegra y que desde ahí les anima a que sigan trabajando de manera conjunta con el Ayuntamiento ya que entre todos seguros que haremos un gran Plan Director de la Movilidad a favor de la bici.

Punto 15.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes solicitando información en relación las autorizaciones municipales para la instalación del circo ambulante situado en el barrio de Sanchinarro.

D. Jose María Hernández, da por reproducida la pregunta

Con motivo de las fiestas navideñas ha sido instalado un circo ambulante en el barrio de Sanchinarro para disfrute de grandes y pequeños.

Suponemos que cuenta con las correspondientes licencias preceptivas para tal actividad, pero dado que no sería la primera vez que se permite irregularidades con éste tipo de actividades, el grupo Izquierda Unida-Los Verdes trae al Pleno de enero la siguiente:

Pregunta

¿Cuenta el citado circo ambulante con las debidas autorizaciones municipales para el cumplimiento de tal actividad?

De ser así, ¿Cuál es la fecha en que se le otorgó autorización para poder dar comienzo a las mismas?

Este grupo desea contar con una copia de los citados permisos.

Comienza la Concejal Presidente informando que la parcela situada en la calle María de Portugal número 24, sobre la que se ha instalado este circo Royal, al que ustedes se refieren en esta pregunta, tiene la calificación de equipamiento básico y forma parte del patrimonio municipal del suelo y por ello las autorizaciones de uso de la misma le corresponde a la Dirección General de Gestión Urbanística. Por resolución de dicha Dirección General de fecha 30 de noviembre de 2012 se autorizó la ocupación de la referida parcela por un periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2012 y el 7 de enero de 2013.

Toma la palabra el Sr. Hernández indicando que le gustaría tenerlo por escrito ya que como no es la primera vez que se miente en esta Junta sobre estos temas, afortunadamente no bajo su mandato, pero en anteriores mandatos quedó demostrado que pusieron un circo y a los cuatro meses de irse el circo llamaron a la policía municipal para cesar la actividad y clausurar el mismo porque no tenía los permisos necesarios. No le pudieron entregar el cese de actividad porque

desgraciadamente hacia 4 meses que se habían ido. Eso consta en acta, lo puede usted mirar en el periodo de 2004 a 2008 y salió en prensa.

Nos tememos que este circo no contaba con las licencias necesarias el día que estaba instalado y los metros de ocupación reales eran más que los que estaban pidiendo. También nos gustaría saber, ya que nos han informado que el circo regaló a la Junta Municipal 800 entradas, como se han dispuesto de ellas, entradas gratuitas.

Contesta D^a Almudena informando que esa autorización se dio con fecha 30 de noviembre y la actividad del circo empezó el 1 de diciembre y acabó el 7 de enero, por lo tanto el tiempo que ha estado y refiriéndonos a lo actual y no al pasado, contaba con la autorización necesaria para realizar esa actuación y como le he dicho al principio no se ha resuelto por parte de esta Junta sino por la Dirección General de Gestión Urbanística.

En cuanto a las entradas que facilitó el circo a la Junta se distribuyó entre personal que trabaja en la Junta así como los que han ido a centros culturales a realizar actividades de ludoteca y asociaciones que trabajan con niños pequeños.

El Sr. Hernández da las gracias por la información e indica que si el día 30 empiezan el montaje es muy difícil que en un día puedan montar todo un circo, luego han tenido que empezar antes del día 30 a montar el circo, han estado montándolo sin autorización preceptiva ya que si el día 30 solicitan la licencia, el día 1 empieza a funcionar el circo quiere decir que lo han montado el 24 horas.

La Concejala Presidente aclara que la resolución tiene fecha de 30 de noviembre. La solicitud se hace previamente que es cuando uno empieza a montarlo, la resolución es posterior. Lo importante es que el día que comienza la actividad de circo tenía autorización para realizarlo, le digo que la resolución es de 30 de noviembre no la solicitud.

El Sr. Hernández recuerda que desea tener por escrito dicha resolución.

Punto 16.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia acerca de la futura colaboración de Protección Civil con las Juntas Municipales en cuanto a labor inspectora y de seguridad contra incendios se refiere.

D. David M^a Rodríguez Aranda, portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia da lectura a la pregunta:

“Nos consta que se está desarrollando, implementando la futura colaboración de protección civil con los diferentes distritos en cuanto a la labor inspectora de seguridad contra incendios, entre otras colaboraciones. Por lo tanto nos gustaría conocer en qué medida y como va a afectar el citado plan en los distintos servicios y departamentos de esta Junta Municipal.”

La Concejala Presidenta indica que no entiende mucho lo de la futura implantación o colaboración porque no es una futura implantación, se hace una

rutinaria actuación con las labores de inspección, es una labor inspectora que se hace con la Subdirección General de Bomberos ya sea a través del departamento de Extinción de Incendios y departamento de Prevención de Incendios. Entiendo que se refiere a eso, no entendía bien el motivo de su pregunta ya que no hay ninguna futura labor es algo que se viene haciendo de manera rutinaria junto al servicio de prevención de incendios.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez indicando que ha hablado con los voluntarios de protección civil y le dicen que desde el mes de enero se ha iniciado la colaboración directa entre protección civil y las diferentes Juntas Municipales de Distrito. De hecho me informan que habrá un coche por distrito para que los voluntarios de protección civil se desplacen, me dicen que los voluntarios realizarán un censo de edificios altos, superiores a 28 metros con la finalidad de valoración de alcance de escaleras de bomberos, que los voluntarios también realizarán inspecciones en detrimento de los servicios técnicos oficiales y que por ello no recibirán ni dieta ni indemnización alguna, que los voluntarios de protección civil recibirán un pequeño curso formativo por la academia regional de seguridad.

También es de nuestro interés que se esclarezca el cómo se va a estructurar y organizar su integración con la Junta Municipal de Distrito teniendo en cuenta que el plan se ha puesto en marcha, según me han informado, el 7 de enero. Me choca que ustedes no lo conozcan. A mi el voluntariado de protección civil me dice que empiezan a trabajar con las Juntas, se van a poner responsables, se va a participar a través de bomberos o a través de Samur con diferentes servicios, van a hacer ellos las inspecciones, les va a formar la Comunidad Autónoma para hacer esas inspecciones. Me dicen los voluntarios que no tienen ni idea de como se va a implementar y yo pregunto para que usted me informe de ello, si usted me dice que lo desconoce supongo que en algún momento se lo comunicaran desde la Subdirección General de SAMUR, de Bomberos o de la Comunidad de Madrid, no lo se, el hecho es que a mi me han informado que ya les están formando para ello.

Contesta la Concejala Presidente indicando que lo que no sabía es a qué se refería. Existe el plan de Protección Civil en tu Distrito que es distinto a lo que usted me preguntaba por eso no tenía muy claro a qué se refería con su pregunta. No es una futura labor para el tema de la prevención y la inspección ya que se sigue realizando de manera rutinaria, se ha realizado con la campaña de navidad con los técnicos de la Junta y con el AGLA para conocer como están las licencias en cada momento.

Usted se refiere al programa de Protección Civil en tu Distrito a través del cual los voluntarios del SAMUR que viven en Hortaleza, que conocen su distrito, puedan desarrollar su labor en el ámbito que conocen mejor. Se va a crear una unidad funcional del distrito dentro del propio Protección Civil para realizar esta actividad y contarán con la colaboración de las Juntas para conocer cualquier realidad que necesiten. Ahora mismo, efectivamente, están con el censo de edificios en altura, de manera que sean los voluntarios que viven en la zona los que trabajen y estén adscritos a la misma y contarán con la colaboración de la Junta para todas las labores que necesiten.

Este plan de Protección Civil en tu distrito lo llevábamos en nuestro programa electoral y no tiene nada que ver con la labor inspectora que se realiza con protección civil de manera rutinaria siempre con la Junta.

D. David indica que le gustaría tener por escrito un programa o un resumen de este plan de protección civil en tu distrito para no tener que indagar en el programa electoral del Partido Popular. Los voluntarios le dicen que van a dedicarse a hacer estas cosas que antes no hacían, van a hacer labor inspectora.

La Concejala contesta que es un programa distinto al que se hacía referencia en la pregunta ya que en ella se refiere a la labor inspectora que ya le digo que se realiza de manera rutinaria por parte de emergencias, la Junta y a través del AGLA y otra cosa es ese programa de Protección Civil en tu Distrito que es distinto, por eso no sabía a qué se refería porque la pregunta mezclaba dos temas distintos.

Punto 17.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia solicitando información sobre si la Junta Municipal ha adjudicado algún contrato a las empresas Securiber y Esabe en los últimos cuatro años.

D. Samuel Tejado, portavoz adjunto del grupo municipal de Unión, Progreso y Democracia da lectura a la pregunta:

“A la vista de los reiterados errores que quedaron patentes en la Comisión de Investigación del Madrid Arena, con el ánimo de no traerlos aquí por lo desagradables que son y además teniendo en cuenta la reciente detención de la cúpula del grupo empresarial Esabe por varios delitos relacionados con su actividad comercial así como por un fraude de 30 millones de euros a la Seguridad Social, nos gustaría solicitar información acerca de la adjudicación a estas dos empresas que se hayan podido llevar a cabo en esta Junta Municipal en los últimos 4 años, a Securiber y a Esabe.”

Comienza la Concejala Presidente indicando que centrándose en la pregunta de si ha habido alguna contratación con Securiber o Esabe en los últimos cuatro años en esta Junta Municipal a través de la Sección de Contratación le informo que la empresa Securiber Servicios Integrales resultó adjudicataria junto con la empresa Licuas S.A. que conformaron una UTE del contrato de servicios de denominación gestión integral de los servicios complementarios de los edificios adscritos al distrito de Hortaleza por un periodo comprendido entre el 1 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2009 y prorrogado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010. Según informe de la Secretaria del Distrito de 24 de junio de 2011 la ejecución del servicio contratado se realizó de forma satisfactoria por la UTE adjudicataria conforme a las condiciones recogidas en los pliegos de condiciones administrativas y particulares y prescripciones técnicas procediéndose en consecuencia a la tramitación de la devolución de la garantía definitiva constituida por la UTE.

Así mismo, según los datos obrantes en esta Sección de Contratación de la Junta, no consta que haya habido ninguna contratación con la empresa Esabe en los últimos cuatro años.

Toma la palabra D. Samuel Tejado indicando que tan solo se alegra y le tranquiliza bastantes que haya cumplido correctamente su contrato teniendo en cuenta cuál es su actividad profesional la cual nos tiene atónitos en los últimos tiempos, con el ánimo de proteger a los vecinos de Hortaleza, alegrarnos por este hecho.

Punto 18.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia solicitando información sobre los proyectos, servicios y programas que van a ser modificados o van a desaparecer a causa de la reducción de la partida de familia, infancia y voluntariado en un 20,51%.

D. Samuel Tejado, portavoz adjunto del grupo municipal de Unión, Progreso y Democracia da por reproducida la siguiente pregunta:

“De conformidad con los presupuestos ya aprobados para el año 2013 se produce una drástica reducción (un 20,51%) del Programa 231.02. Familia, infancia y voluntariado; dada su gran importancia, nos interesa conocer ¿qué proyectos, servicios y programas van a ser modificados o van a desaparecer con esta reducción del 20,51%?”

Comienza su intervención la Sra. Maíllo informando que como ya explicó con bastante detalle en el pleno de Presupuestos celebrado el pasado día 4 de diciembre, la cantidad correspondiente a la dotación familia, infancia y voluntariado si bien es algo inferior a la prevista el año anterior, sí que es muy superior a la ejecutada finalmente en el 2012 como ya le explico, por lo tanto no va a desaparecer ningún servicio ni ningún proyecto ni programa de los realizados en el 2012.

D. Samuel pregunta que entonces entiende que este año sí se va a ejecutar el cien por cien. Ese mismo día también nos dijo que podíamos estar tranquilos porque, palabras textuales, “digamos que esta partida tiene un presupuesto mayor de lo que hemos logrado ejecutar en este año”, y nos dice además que las becas de comedor tenían una aportación de casi el triple de lo que se ha ejecutado el año pasado. ¿Conocemos la demanda que hay?, ¿vamos a ser capaces de ejecutarlo este año?.

Contesta la Concejala Presidente indicando que sí, que por eso tenemos el presupuesto y con esa dotación lo que se intenta es ejecutar todas las solicitudes que nos hagan y cumplir ese presupuesto, ese es mi ánimo y así lo tratare de hacer durante el año.

Punto 19.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia en relación con la ejecución y desarrollo de las diferentes proposiciones del grupo municipal de UPyD que se han aprobado en el pleno en el año 2012.

Comienza D. David M^a Rodríguez, portavoz del grupo municipal de Unión, Progreso y Democracia, indicando que no se refería al año 2012 exactamente pero bueno, podría valer también. A continuación da lectura a la pregunta:

“Entre otras:

Semaforización del paso de peatones de la Avenida de Machupichu al finalizar el paseo que linda con el parque de Juan Pablo II.

Instalación de la escalera mecánica hasta el ras de la calle en la estación de Mar de Cristal en la salida de Emigrantes.

Apertura de una de las calles de la UVA al resto del barrio por parte del IVIMA, he pasado hace poco y no hay ni una sola obra al respecto.

Rehabilitación del parque Silvano con Machupichu que sí se ha hecho algo pero no lo suficiente.

Instalación de un pretil de seguridad en el puente sobre la M 11 en Sanchinarro Casa de Campo Valdebebas, prolongación de avenida de Niceto Alcalá Zamora por parte de Fomento. He pasado por allí hace una semana y no está puesto ese pretil.

Nueva salida hacia la izquierda de las Cárcavas a Sanchinarro junto a la Casa de Campo de Valdebebas, tampoco está hecho ese giro.

Mejora de la gestión del tráfico en las Cárcavas, sentido de las calles y gestión de aparcamientos con el fin de mejorar la circulación, también he estado paseando por las Cárcavas y hablando con algún vecino y veo que tampoco se ha hecho. Quería que me informara.”

Contesta la Concejala Presidente informando que en cuanto al estado de ejecución de las distintas iniciativas que ha presentado su grupo el pasado año debo manifestar en primer lugar, como no puede ser de otra manera, que todos los acuerdos que se adoptan en el pleno son cursados a las entidades y dependencias competentes para su ejecución. Gran parte de los que usted ha hecho referencia corresponden, como saben, a otras administraciones públicas que dentro de su dotación presupuestaria, dentro de su autonomía de gestión son los que irán ejecutando en cada momento a su juicio y se consideren más convenientes. Debe señalar también que alguna de las iniciativas que usted ha hecho mención no coinciden exactamente con las que presentaban y ahí se aprobaron en el Pleno, como la semaforización en el paso de peatones en la avenida de Machupichu, cuando lo que se solicitó fue la habilitación de un paso de peatones, para que quede claro.

Quiero detenerme por su importancia en un tema que tratamos, además fue el primer tema que traté en mi primer pleno el 8 de febrero en relación al sentido de las calles de las Cárcavas. En ese pleno el presidente de la asociación, que hoy no ha venido, que lo siento porque en muchas ocasiones viene, me pidió que se pudiera tratar el tema de las vías de circulación o el tráfico de las Cárcavas. En el pleno siguiente ustedes trajeron la proposición en la que se planteó que se estudiara el sentido de circulación del mismo y se aprobó por unanimidad de todos los grupos. Esta Concejala solicitó un estudio a la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación y se remitió ese mismo 8 de junio de 2012 esas dos opciones a los vecinos de la zona. Tuvimos una reunión en mi despacho con la asociación de vecinos y les planteamos estas dos opciones el pasado 29 de junio y todavía no hemos tenido conocimiento ni respuesta por parte de los vecinos de cuáles son las opciones que ellos preferían. Con lo cual quiero decirle que por supuesto se dan curso a todas las proposiciones, como no podía ser de otra manera y se van tramitando y derivando a las administraciones competentes y se siguen los temas como ya le he podido informar.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Aranda indicando que los poderes públicos están para realizar una labor de participación ciudadana y comentando que cree que ha sido muy buena su iniciativa de ponerse en contacto con la asociación de vecinos de las Cárcavas pero en el momento que haya una cierta inacción por parte de los vecinos y si es un acuerdo que se ha aprobado en el pleno, art.16.9 del Reglamento entiendo que debe ser el propio Ayuntamiento el que debe dar plenitud a ese acuerdo y si ya han transcurrido dos o tres meses sin que le hayan contestado debe ser usted o los técnicos de la Junta los que eleven esa ejecución.

Quería que por favor, sobre todo las que son competencia suya nos proporcionaran por escrito la parte ejecutada o los plazos o como va su ejecución. En cuanto a las que han tenido que instar a Metro de Madrid, a Fomento, etc., que por lo menos que nos den copia de la instancia o del oficio entre administraciones y que nos digan en que fecha se ha instado para que en caso contrario, como usted me dijo en su día, dirigirnos directamente a ese organismo desde nuestro grupo municipal o nacional.

Contesta la Sr. Concejala informando que la tramitación se hace cuando se aprueba en el pleno. La Secretaría cuando recoge toda el acta se recogen todos sus acuerdos y los dan salida una vez acabado el pleno.

Por hacer una referencia al tema de las Cárcavas lo que acordamos desde aquí es que cualquier decisión se haría de acuerdo con los vecinos, como no puede ser de otra manera, cuando estamos hablando de cambiar el sentido de circulación de las calles. En este sentido los vecinos no se han manifestado, les dimos varias opciones, por lo tanto lo que vemos es que a lo mejor no quieren los vecinos en un momento dado cambiar ese sentido de la circulación y el Ayuntamiento no va a cambiar el sentido de la circulación si no están de acuerdo los vecinos y es lo que acordamos aquí.

Replica el Sr. Rodriguez Aranda incidiendo en que sean los servicios técnicos los que asesoren al respecto y que intente la Concejala de alguna manera, ya sea directa o por escrito no a través solamente de email o de propuestas tipo data base, pues solicitar a esta asociación o a los vecinos.

La Concejala indica que han sido los servicios técnicos los que han propuesto estas alternativas y se ha puesto a disposición de los vecinos a través de diversas reuniones y quedaron en darnos contestación que todavía no hemos recibido. Eso no significa que no la vayamos a tener, yo espero que sí.

Punto 20.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia solicitando información sobre diversas cuestiones en relación con los desahucios producidos en el distrito de Hortaleza.

D. Samuel Tejado, portavoz adjunto del grupo municipal de Unión, Progreso y Democracia da lectura a la pregunta:

“Ante la grave situación de sobreendeudamiento familiar que ha provocado en nuestro distrito 72 desahucios desde septiembre de 2011 hasta febrero de 2012, es un dato facilitado

por el propio Ayuntamiento, nos preguntamos ¿cuántas familias han acudido a los servicios sociales a lo largo del pasado año planteando una situación de riesgo de pérdida de vivienda habitual por imposibilidad de pago y qué respuesta se está dando desde los mismos? ¿Existe algún protocolo de actuación de los desahucios para todos los distritos e instrucciones concretas para la elaboración de los informes sociales que acreditan la situación de especial vulnerabilidad necesaria para poder optar a las medidas contenidas en el código de buenas prácticas del nuevo RD promulgado por el Gobierno el pasado 15 de noviembre?”

Comienza la Concejal Presidente informando que en el Pleno de la Junta Municipal del pasado 13 de junio de 2012, a solicitud del grupo de Izquierda Unida, realizamos una comparecencia sobre el tema de los desahucios y les expliqué de manera muy detallada todos y cada uno de los recursos municipales que estaban dirigidos a atender a las necesidades de las personas que habían sufrido un desahucio. No considero que sea por tanto necesario repetir ahora mismo aquí el contenido de dicha comparecencia si no que me remito al acta de aquella sesión para transmitirles lo que les dije en aquella ocasión y es que esa información de todos esos servicios municipales que están a disposición de las personas sean comunicadas a cualquier persona que pueda estar en esta situación tan dramática.

En cuanto a los datos de atención en los registros municipales estas se realizan en función de las demandas que se precisan, las ayudas económicas, el alojamiento, informes emitidos por la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, etc. No por el motivo que da lugar a nuestra intervención ya que son muchos casos que suelen ser variados y complejos. También en algunos casos son los juzgados los que directamente nos comunican los supuestos en los que se prevé que algún miembro de la unidad de convivencia puede sufrir una situación de especial vulnerabilidad, de ancianos, menores y discapacitados y requieren de nuestra atención profesional.

Creo que queda claro que en la comparecencia del mes de junio y también quiero recalcarlo ahora el especial esfuerzo que se está realizando por todas las entidades públicas, tanto administración local, autonómica y estatal para reducir el número y los efectos del desahucio y recordar que además de la intervención social el Ayuntamiento de Madrid ha puesto a disposición de los afectados un elevado número de viviendas de la empresa municipal de vivienda así como las actuaciones que ha llevado y que ha aprobado junto a su grupo el gobierno de la Nación a nivel nacional.

Toma la palabra D. Samuel Tejado indicando que evidentemente no quiere que le informe de lo que ya le ha informado. Tan solo quiere saber cuantas familias han acudido a los servicios sociales y si tienen alguna previsión de cuantas pueden acudir durante este año y saber que tienen pensado para dar cabida a esta demanda, nada más.

Contesta la Concejal Presidenta diciendo que la gente que se acerca a los servicios sociales no solo es por motivos de desahucio sino que se acercan por distintos motivos con lo cual es difícil baremar el porqué de la situación. Usted me hablaba también de este Real Decreto y como la gente puede acceder. La gente que acredite y cumpla las condiciones lo tiene que hacer en el proceso judicial que es el que tiene que paralizar el desahucio o si no a través de un notario cuando no existe

ese proceso judicial, las familias que cumplen esos requisitos que se establecieron por Real Decreto del Gobierno pueden beneficiarse de estas medidas urgentes que se adoptaron.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la. Sra. Concejala Presidenta, siendo las quince horas y veinte minutos, dio por terminada la sesión.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: M^a Asunción García García.

Conforme:
LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Almudena Maíllo del Valle.